



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD 2020-2024

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORME SEMESTRAL 2021-1

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo.....	3
2.- Resumen ejecutivo.....	6
3.- Avances y Resultados	10
Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.....	10
Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país...26	
Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.33	
Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.53	
Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional. 74	
4- Anexo.....	88
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	88
Objetivo prioritario 1.- Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.....	88
Objetivo prioritario 2.- Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.	94
Objetivo prioritario 3.- Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.100	
Objetivo prioritario 4.- Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.106	
Objetivo prioritario 5.- Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional. 112	
5- Glosario.....	119
6.- Siglas y abreviaturas	123

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Para tal efecto, la Constitución define a la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

También, establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional; y que la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial.

Asimismo, el artículo 26, apartado A, de la Constitución señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN) dispone que la política nacional de fomento económico cuente con un Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC), que se elaborará en términos de lo previsto en ella, en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo y demás disposiciones aplicables.

En la misma línea, los artículos 6 y 7 de la LIISPCEN señalan que el PEPC es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), quienes en la elaboración, implementación y evaluación de sus programas y anteproyectos de presupuesto anual, así como de sus Reglas de Operación, tendrán que considerar la política nacional de fomento económico establecida en el propio programa.

De acuerdo con el artículo 21 Bis de la Ley de Planeación, los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y con la LIISPCEN.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 12 de julio de 2019, y a partir de esa fecha se comenzó a preparar el PEPC correspondiente al período 2020-2024, atendiendo a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 5 de la LIISPCEN.

El 31 de diciembre de 2020 se publicó el Programa Especial para la Productividad y Competitividad 2020-2024 (PEPC 2020-2024) y entró en vigor a partir del 1 de enero de 2021.¹ En la elaboración del PEPC 2020-2024 participaron 26 dependencias y entidades de la APF, quienes contribuyeron con propuestas que permitirán atender las principales barreras que limitan el bienestar y el crecimiento económico de nuestro país.

En términos del artículo 19 de la LIISPCEN, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presenta el informe correspondiente al primer semestre de 2021 sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC 2020-2024).

Para su presentación esta dependencia consideró los Criterios para la publicación de Informes de Avance y Resultados 2020 de programas derivados del PND 2019-2024 y la Guía para la publicación de informes de avance y resultados 2020 de programas derivados del PND 2019-2024, elaborados por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Planeación y el numeral 44 de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del PND 2019-2024.

¹ El Decreto por el que se aprueba el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 se publicó en el DOF el 31 de diciembre de 2020.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Los avances y resultados que se presentan sobre las acciones que inciden en la productividad y el crecimiento económico fueron realizados por diferentes dependencias y/o entidades de la APF con base en los ejes y principios rectores del PND 2019-2024. Acciones que buscan lograr una transformación económica que genere mayor igualdad de oportunidades para las personas y las empresas.

Los esfuerzos de las dependencias durante el primer semestre de 2021 fueron enfocados para atender los retos más apremiantes derivados de la pandemia por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en especial, los relacionados con la reactivación de la economía, que durante este semestre se favoreció por el avance de la estrategia nacional de vacunación contra el COVID-19.

El PEPC 2020-2024 contiene cinco objetivos: i) incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación; ii) Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país; iii) Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas; iv) Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas; y, v) Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional. En el mediano y largo plazo, el programa se enfoca en reducir la desigualdad en diferentes sectores y regiones del país para alcanzar un desarrollo sostenido y duradero.

A continuación se presentan los principales avances y resultados de la política nacional de fomento económico llevados a cabo durante el primer semestre de 2021.

La SHCP diseñó e implementó una agenda de género que tiene como objetivo fomentar la participación de mujeres en empleos más productivos, fomentando su autonomía económica, empoderamiento y liderazgo empresarial, a la vez que impacta de manera positiva el crecimiento económico de nuestro país, a través de cuatro ejes de acción: (i) sistema de cuidados de menores eficiente e incluyente; (ii) participación de mujeres en posiciones de decisión; (iii) mejorar las condiciones laborales y habilidades productivas; y (iv) reducir situaciones de violencia y discriminación.

Para fomentar una mayor participación de instituciones del sector de tecnología financiera, la SHCP emitió diferentes disposiciones que otorgan certeza jurídica a los participantes en este mercado. Estas disposiciones fomentan el crecimiento de

las instituciones de fondos de pago electrónico y se salvaguarda la información de los clientes de estas instituciones. En su conjunto, con estas medidas se favorece la dotación de capital y se mejora la asignación de recursos a través del sistema financiero.

La SHCP junto con diferentes instituciones públicas y privadas continuó impulsando el uso de la tecnología financiera, habilidades empresariales y plataformas digitales, a través del programa de capacitación empresarial Mujeres en la Transformación Digital. Con el programa se capacitó a mujeres y microempresarias en temas relacionados con comercio digital, cultura contributiva, inversión en bonos gubernamentales, oportunidades de exportación, pago electrónico, prevención de fraudes y empoderamiento y liderazgo empresarial.

Con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), se vinculó a jóvenes aprendices con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollaron o fortalecieron hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad. Desde el 13 de enero de 2021, la beca que reciben los aprendices se incrementó de 3 mil 748 pesos a 4 mil 310 pesos mensuales.

Con el objetivo de impulsar obras de infraestructura que favorezcan la reactivación económica, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) llevó a cabo diferentes acciones de infraestructura estratégica que fomentan la productividad de nuestro país. Una de ellas fue la firma del convenio para iniciar la sexta carretera marítima del país, que busca unir los puertos marítimos de Tapachula, Manzanillo y Ensenada para transportar mercancías a costos competitivos dentro y fuera de México. Por su parte, la SHCP continuó impulsando mecanismos de coordinación con el sector privado para fomentar la planeación y agilizar la gestión de diferentes proyectos de infraestructura.

Para promover la innovación y equipamiento de sectores estratégicos, Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) impulsó el financiamiento al sector de moldes, troqueles y herramientas. Por su parte el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) atendió las necesidades de financiamiento de empresas relacionadas con sectores estratégicos como el automotriz y el eléctrico – electrónico mediante programas especializados.

Para ayudar a las empresas mexicanas a incursionar en las cadenas globales de valor, la Secretaría de Economía (SE) presentó la plataforma virtual ComerciaMX que conecta a las empresas mexicanas con empresas de más de 100 países para generar oportunidades de negocio.



De igual forma, la SE desarrolló un análisis de complejidad económica para todos los estados que conforman la región Sur-sureste y, con ello, un diagnóstico económico de dicha región, que servirá de sustento para desarrollar un documento que contenga una estrategia de promoción económica para la región.

La STPS continuó implementando el nuevo modelo laboral: nueva justicia laboral, democracia sindical y negociación colectiva, que son los tres pilares que sostienen la Reforma Laboral de la presente administración. Durante el primer semestre de 2021, la STPS dio seguimiento a los procesos de armonización legislativa y planeación orgánica y presupuestal de las entidades que participarán en la segunda etapa de implementación de la Reforma Laboral². Además, desde el 1 de mayo de 2021 la función de legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo se transfirió al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL).

² Las entidades que forman parte de la segunda etapa de la reforma al Sistema de Justicia Laboral son las siguientes: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.

Con este objetivo se busca aumentar la capacidad de producción de la economía, mejorando la dotación y asignación eficiente de los factores de producción, que faciliten el proceso de reactivación económica derivado de los efectos adversos causados por la pandemia del COVID-19.

Para ello se incluyen acciones para lograr tener un mercado financiero desarrollado y competitivo que permita mejorar la asignación de los recursos y fomente la inclusión de la población y de las empresas a los productos y servicios que ofrece.

También se incluyen acciones que aseguran el abasto de recursos estratégicos para las actividades productivas y se promueve uso sostenible de los recursos naturales.

Por otro lado, y ante las limitaciones y barreras que enfrentan las mujeres para permanecer e ingresar al mercado laboral, que se han incrementado tras la pandemia, se incluyen acciones para incorporar a un mayor número de ellas al mercado laboral, mediante la implementación de políticas que ayudaran a reducir los tiempos de cuidados de menores, favorecen su participación en posiciones de decisión, mejoran sus condiciones laborales y habilidades productivas y reducen situaciones de violencia y discriminación.

Para fomentar la formalidad de los trabajadores y empresas se incluyen esquemas de asesorías para profesionalizar a los contribuyentes y promover su incorporación al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), así como estrategias de coordinación entre dependencias y entidades para fomentar la formalidad de las empresas y los trabajadores.

Resultados

En el marco del Día Internacional de la Mujer, celebrado el 8 de marzo de 2021, la SHCP en conjunto con la STPS, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), presentaron una agenda de género para impulsar las oportunidades de empleo, ingreso y desarrollo de las mujeres. La agenda tiene como propósito incrementar el bienestar y desarrollo de las mujeres a través de cuatro ejes:

1. Construir un modelo en el sistema de cuidados;
2. Incrementar la presencia de mujeres en la toma de decisiones;

3. Mejorar las condiciones laborales y habilidades productivas;
4. Reducir situaciones de violencia y discriminación en contra de ellas.

En este contexto, las instituciones participantes anunciaron ocho acciones conjuntas para impulsar las oportunidades de empleo, ingreso y desarrollo de las mujeres:

- Capacitación digital para mujeres;
- Transitar hacia la Norma Oficial Mexicana en materia de igualdad y no discriminación;
- Mesas de trabajo para armonizar los sistemas de cuidados;
- Promover mayor participación de mujeres en altos puestos directivos y consejos administrativos;
- Promover el desarrollo de las mujeres en las instituciones financieras para lograr que una mayor proporción llegue a altos puestos directivos;
- Generar mecanismos financieros para movilizar el capital hacia proyectos dirigidos por mujeres;
- Impulsar cambios regulatorios para eliminar el sesgo y discriminación y aumentar el acceso a crédito e inclusión financiera de las mujeres;
- Exhortar a todos los actores públicos y privados a sumar esfuerzos para consolidar este plan de trabajo.

Como parte de los compromisos realizados el Día Internacional de la Mujer, el 9 de marzo de 2021, la SHCP celebró un convenio de colaboración por el que diferentes dependencias e instituciones sumarán esfuerzos para expandir y fortalecer programas de capacitación en habilidades empresariales, financieras y digitales para las mujeres y microempresarias.

En el convenio participan la SHCP, la SE, el INMUJERES, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y las empresas Mercado Libre y Uber Eats.

Con este convenio se amplían las capacitaciones que la SHCP inicio en 2020 para incrementar la productividad con una perspectiva de género. Los cursos de capacitación fomentan el desarrollo de habilidades empresariales con el fin de mejorar la administración de empresas, la educación financiera para reforzar criterios de ahorro e inversión, la cultura contributiva para incrementar los

beneficios que les ofrece la economía digital y utilizar plataformas y herramientas digitales para comercializar productos y servicios.

El 8 de marzo de 2021 la SHCP participó en la presentación que hizo el Banco Mundial del estudio: “La participación laboral de la mujer en México”³. En éste se identifican las principales barreras en la participación laboral de las mujeres y se plantea el generar oportunidades para que las mujeres mexicanas participen en el mercado laboral con empleos de calidad y bien remunerados que ayuden a generar crecimiento económico a nuestro país.

El 11 de marzo de 2021 la SHCP y la ABM suscribieron una carta compromiso con el propósito lograr un sector financiero con una mayor representación de la mujer a través de las siguientes acciones:

- Elaborar un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en la banca múltiple en puestos directivos;
- Establecer mecanismos que promuevan la presencia de mujeres en puestos de toma de decisión entre instituciones de crédito;
- Promover productos y servicios financieros con perspectiva de género;
- Establecer un comité entre autoridades financieras y la ABM para el seguimiento a los puntos anteriores.

Adicionalmente, durante la 84 Convención Bancaria celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2021, se anunció una medida que busca disminuir los costos de créditos otorgados a las mujeres a través de ajustes al cálculo de reservas por pérdida esperada por riesgo de crédito para mujeres, con base en la medida en que las mujeres son mejores pagadoras que los hombres. La medida de reducción de reservas para créditos otorgados a mujeres se encuentra en proceso de revisión por parte del Banco de México, previo a su publicación en el DOF.

Para reducir los tiempos de cuidados de menores y fomentar la participación laboral de la mujer, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) llevó a cabo las siguientes actividades relacionadas con los Centros de Atención Infantil (CAI):

³ El informe puede ser consultado en el siguiente vínculo de Internet:
<https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/la-participacion-de-la-mujer-en-el-mercado-laboral-en-mexico>

- 4,255 personas fueron capacitadas en los estándares de competencia laboral relacionados con la atención, cuidado y desarrollo integral infantil;
- Se proporcionó información de las 32 entidades federativas para la integración de los diagnósticos de CAI a nivel municipal;
- Se realizaron 2,288 visitas de supervisión a los CAI de las entidades en las que el semáforo epidemiológico lo permitió.

Durante el primer semestre de 2021 el Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras entregó 726.2 millones de pesos (mdp) en apoyos económicos bimestrales, directamente a 169,115 madres y padres solos o tutores responsables de niñas y niños en la primera infancia. Con ello, las madres y padres solos o tutores tienen la libertad para decidir donde les resulta conveniente llevar a sus hijos e hijas a recibir cuidados de primera infancia, ya sea que asistan a los centros de atención y educación ya establecidos o bien los dejen a cargo de alguna persona cuidadora.

Durante el ciclo escolar 2020-2021,⁴ se instalaron para su operación, 103 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia que beneficiaron a 10 mil niñas, niños y sus familias. Los apoyos se realizaron a través del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), a nivel municipal, estatal y federal.

Durante el ciclo escolar 2020-2021 en los Centros de Desarrollo Infantil se atendieron a 4,954 niñas y niños de las salas de lactantes y maternas y a 20,085 infantes en educación preescolar.

De enero a junio de 2021, se realizaron 157 asesorías a representantes del sector público y privado, para la adopción de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, beneficiando a 25,163 personas trabajadoras: 11,619 mujeres y 13,544 hombres.

De enero a junio de 2021, se diseñó un nuevo distintivo en responsabilidad laboral, en respuesta a los nuevos retos del mercado laboral y con el fin de fortalecer el respeto a los derechos humanos laborales, mismo que se encuentra en etapa de retroalimentación de instituciones estratégicas en la materia.

Con el objetivo de impulsar la inclusión financiera, durante el primer semestre de 2021, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) continuó con la construcción y

⁴ Es importante señalar que la información proporcionada por la SEP se presenta de acuerdo con el calendario del ciclo escolar correspondiente. Para este informe se considera el ciclo escolar 2020-2021 que abarca del 24 de agosto de 2020 al 9 de julio de 2021. Por esta razón las referencias a los periodos se presentan de esa manera y no por semestre.

equipamiento de las 2,700 sucursales para consolidar el plan de expansión de nuevas sucursales del Banco del Bienestar. Se tiene como objetivo que al cierre de 2021 se pongan en operación 1,000 sucursales.

Durante el primer semestre de 2021, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) realizó la ampliación y reubicación de dos sucursales, y puso en operación dos sucursales nuevas, lo que permitió que más de 25 mil elementos de las Fuerzas Armadas cuenten con los servicios de banca y crédito de forma más cercana.

Con el objetivo de fortalecer la inversión en conservación y servicios ambientales, de enero a junio de 2021 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) incorporó 109,383 hectáreas al esquema de pago por servicios ambientales, con lo que el país contó con 1.5 millones de hectáreas bajo el esquema de conservación activa a través del pago por servicios ambientales con anualidad vigente.

En el periodo de enero a junio de 2021, la SEMARNAT apoyó 62 proyectos de restauración forestal con una cobertura de 2,764 hectáreas en micro cuencas prioritarias de 10 entidades federativas. De enero de 2019 a junio de 2021 se han realizado acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio en una superficie de 102,479 hectáreas.

La SEMARNAT presenta los siguientes resultados en materia de desarrollo de infraestructura hidroagrícola:

- Conservación normal de distritos de riego: se logró la autorización de 200 mdp mediante el Oficio de Liberación de Inversión UAF/500/0058 de fecha 11 de marzo de 2021. El recurso se aplicará en 76 distritos de riego distribuidos en los 13 organismos de cuenca, con una meta de 1.5 millones de hectáreas beneficiadas, estimando realizar 130 procesos de contratación, tanto de obra y de supervisión de los trabajos;
- Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego: se logró la autorización de adecuación presupuestal No. SAI-2021-BO3-1539 con folio SICOP: 18371 con folio MAP: 2021-16-BOO-769 para darle suficiencia a la cartera No. 2016B000056 “Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego 017 Región Lagunera, Coahuila-Durango” por 30 mdp para atender necesidades de rehabilitación y modernización de obras de cabeza. Se tiene programado beneficiar 51,387 hectáreas en los estados de Coahuila y Durango;



- Se autorizó el Oficio de Liberación de Inversión (OLI) definitivo con Número UAF/500/0017 del 22 de enero de 2021, para la rehabilitación de la presa Endhó, en Hidalgo.

A través de los programas de subsidio que ejecuta la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), durante el primer semestre de 2021, se realizaron 535 proyectos que contribuyen a la restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, a través de los cuales se tuvo un impacto en 3,446 hectáreas, en 83 áreas naturales protegidas y seis áreas destinadas voluntariamente a la conservación en 27 entidades federativas, 104 municipios y 199 localidades.

Para asegurar el abastecimiento de combustibles derivados del petróleo al sector productivo, el 30 de marzo de 2021, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) publicó su opinión técnica al Plan Quinquenal del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) mediante el Acuerdo Número A/007/2021.

De enero a junio de 2021, la Secretaría de Energía (SENER) integró la información recibida por la CRE y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), para identificar los proyectos de almacenamiento de petrolíferos que se encuentran operando y se registró el inicio operaciones de una terminal de almacenamiento de privados ubicada en el estado de Veracruz. También se evaluaron yacimientos candidatos al almacenamiento subterráneo de gas natural, cuyo avance progresó a un 42% del total.

Con el propósito de asegurar el abasto oportuno de combustibles, durante el primer semestre de 2021, se otorgaron diferentes permisos de importación: siete permisos para hexano; uno para hexano-heptano; tres permisos para heptano; un permiso para propano; un permiso para gas licuado de petróleo y un permiso de exportación de gas natural. Además, se otorgaron cinco permisos de importación y dos de exportación de petrolíferos a empresas que acreditaron capacidades técnicas e interés de participar en el sector energético.

Con el objetivo de convertir los ejidos y comunidades en un sector estratégico para el desarrollo del campo mexicano, bajo un enfoque de sustentabilidad y desarrollo regional, durante el primer semestre de 2021, la Secretaría del Bienestar, a través del programa Sembrando Vida estableció más de un millón de hectáreas con más de 450 millones de plantas en zonas rurales de 20 entidades federativas del país, mediante sistemas productivos agroforestales que combinan diferentes especies de plantas y cultivos, entre los cuales destacan cedro rojo, caoba, macuilis, café, cacao, maíz, frijol, calabaza, avena y ajonjolí.



Para ello, la Secretaría del Bienestar ha establecido 14,800 viveros comunitarios donde se producen distintas variedades de árboles y plantas, en los cuales se tiene una producción de más de 300 millones de plantas de diferentes especies locales o endógenas.

Para promover la formalidad de las empresas, durante el primer semestre de 2021 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) obtuvo los siguientes resultados:

- Realizó 44 sesiones de capacitación, con la participación de 6,626 personas, en materia de: (i) cultura contributiva y civismo fiscal, (ii) desmitificación de impuestos, (iii) generalidades del RIF, (iv) uso de las herramientas Mis cuentas (factura fácil y declaración), Nómina Mis cuentas y plataformas tecnológicas, realizadas de manera coordinada entre dependencias gubernamentales, asociaciones de emprendimiento e instituciones educativas públicas;
- Llevó a cabo 461 sesiones, con la participación de 21,805 personas, en materia de cultura contributiva y desmitificación de impuestos, realizándose en el ámbito educativo formal, en instituciones educativas públicas y privadas, realizadas a nivel nacional con el apoyo de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente;
- Impartió sesiones formativas a personas que buscan o están en proceso de iniciar un negocio, enfocadas en la sensibilización y capacitación sobre la función social de los impuestos, los mecanismos y la forma de cumplir oportunamente con las obligaciones fiscales, así como sus derechos, dentro del ciclo tributario del contribuyente, con la intención de que inicien sus negocios dentro de la formalidad y estén en condiciones de cumplir con sus obligaciones fiscales voluntaria y conscientemente.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Fomentar la dotación de capital y mejorar la asignación de recursos a través del sistema financiero para incrementar la inversión en capital de las empresas.

El 7 de mayo de 2021 se publicó en el DOF la “Resolución que reforma las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito”, a efecto de habilitar a municipios o alcaldías en los que los montos de remesas sean de alta importancia relativa para la economía de las familias que los habitan y, así, los bancos puedan recibir dólares en efectivo de los Estados Unidos de América para la realización de operaciones, atendiendo para su

determinación los riesgos en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

Para fomentar una mayor participación de instituciones del sector de tecnología financiera, el 28 de enero de 2021, se publicaron en el DOF las “Disposiciones aplicables a las instituciones de fondos de pago electrónico a que se refieren los artículos 48, segundo párrafo; 54, primer párrafo, y 56, primer y segundo párrafos de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera” (ITF) como parte de la regulación secundaria de dicha ley.

Mediante la emisión de estas disposiciones se otorga certeza jurídica a los participantes del mercado de tecnología financiera, se fomenta el crecimiento de las instituciones de fondos de pago electrónico y se salvaguardan los intereses de los clientes de estas instituciones y del sistema financiero en su conjunto, al regular, entre otros, aspectos como: seguridad de la información; las medidas que se implementarán para salvaguardar la información de los clientes; los términos y requisitos que deberán observar estas ITF para contratar servicios con terceros y para celebrar comisiones mercantiles.

Durante el primer semestre de 2021, la SHCP continuó con las actividades de análisis y resolución de las solicitudes de autorización formuladas por las potenciales entidades integrantes de este nuevo sector, las cuales deberán observar esta regulación, con lo cual se fortaleció el marco jurídico y se brindó mayor seguridad jurídica a quienes pretenden operar en este sector financiero.

El proyecto de expansión del Banco del Bienestar ha sido una de sus prioridades para fortalecer la inclusión financiera. El proyecto de expansión del Banco del Bienestar durante el primer semestre de 2021 se enfocó en ubicar las nuevas sucursales de manera estratégica para atender a la población no bancarizada, a beneficiarios de programas sociales, a personas indígenas, migrantes, docentes y jóvenes, así como miembros del sector de ahorro y crédito popular.

Durante el primer semestre de 2021 BANJERCITO realizó adecuaciones en los sistemas para realizar la carga de los datos de los clientes de forma masiva, reduciendo los tiempos de asignación de la cuenta de cheques. También implementó la entrega de tarjetas de débito en sucursal el mismo día en que el cliente acude a realizar el trámite y permitió a las unidades militares o empresas civiles realizar el pago de haberes u otras remuneraciones a través de un depósito a una cuenta de cheques, reduciendo el manejo de efectivo.



En el primer semestre del 2021 BANJERCITO registró 35 millones de operaciones, lo cual representa un incremento del 13% comparado con el segundo semestre del 2020.

Estrategia prioritaria 1.2.- Asegurar el abasto de recursos naturales para las actividades productivas de manera sostenible.

Con el fin de contribuir a la reactivación económica del campo mexicano a partir del aprovechamiento sustentable y sostenible del capital natural del país, durante el primer semestre de 2021, la Secretaría de Bienestar a través del programa Sembrando Vida promovió el establecimiento de sistemas productivos agroforestales, combinando cultivos tradicionales con árboles frutícolas y maderables, además del uso de otros sistemas de siembra intercalada que generan servicios ambientales como la restauración y fertilidad del suelo, la conservación de agrobiodiversidad y su biodiversidad asociada, la conectividad ecológica, la preservación de sistemas hídricos y la purificación del aire.

Durante el primer semestre de 2021, la SEMARNAT impulsó la incorporación de superficie de ecosistemas forestales en áreas prioritarias al pago por servicios ambientales bajo el esquema de conservación activa, que fomenta el desarrollo de proyectos productivos vinculados al uso de los recursos forestales, a través de buenas prácticas de conservación y uso sustentable de la biodiversidad, orientadas hacia manejo integrado del territorio. También, apoyó proyectos integrales de reforestación y restauración forestal, para recuperar la capacidad y el potencial natural de los ecosistemas forestales de terrenos con procesos de degradación de suelos y pérdida de vegetación forestal con un enfoque de manejo integrado del territorio y reconversión productiva.

Con el objetivo de promover el desarrollo de infraestructura hidroagrícola que permita el abastecimiento de agua en zonas agrícolas y ganaderas, la SEMARNAT realizó las siguientes actividades durante el primer semestre de 2021:

- En materia de infraestructura de riego suplementario en Distritos de Temporal Tecnificado (DTT) inició la revisión de los proyectos de anexos de ejecución y técnicos del estado de Campeche;
- En materia de rehabilitación, tecnificación y equipamiento de DTT se inició la revisión de los proyectos de anexos de ejecución y técnicos del estado de Campeche y del convenio de concertación con los usuarios del estado de Tamaulipas;

- Se continuó con la construcción del Canal Centenario en Nayarit en beneficio de 2,701 hectáreas;
- Se continuó con la construcción de la Presa Santa María, en Rosario, Sinaloa;
- Se continuó con la construcción de la zona de riego de la Presa Picachos, en Sinaloa.

A través del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), durante el primer semestre de 2021, se ejecutaron 340 proyectos de restauración ecosistémica con fines productivos, con la participación de 2,057 mujeres y 1,696 hombres. Se destaca la participación de 1,542 personas de comunidades indígenas.

Los principales proyectos ejecutados fueron: Represas de piedra acomodada, pago por conservación de la agrobiodiversidad, conservación y restauración de suelos y obras para el manejo y captación del agua.

Con los recursos del Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST), se ejecutaron 195 proyectos de restauración ecológica, con una participación de 1,303 mujeres y 1,408 hombres, la población indígena participante fue de 1,415 personas.

Los principales proyectos apoyados fueron: restauración del hábitat (acuático y terrestre), manejo integral del fuego para la conservación de ecosistemas, manejo de residuos sólidos y protección de playas de anidación de tortugas marinas.

En el periodo de enero a junio de 2021, la SENER elaboró el plan quinquenal del SISTRANGAS, con la inclusión de los proyectos Gasoducto Jáltipan-Salina Cruz, y Gasoducto Prosperidad. Además, supervisó la política pública de almacenamiento mínimo de petrolíferos para garantizar el adecuado suministro de hidrocarburos y petrolíferos.

Por otro lado, la SENER analizó y jerarquizó yacimientos petroleros para el almacenamiento subterráneo de gas natural como consecuencia de la actualización de los mecanismos de almacenamiento estratégico, operativo y comercial.

De igual forma supervisó que el otorgamiento de los permisos previos de importación y exportación de hidrocarburos y petrolíferos esté sujeto a la demostración de capacidad de almacenamiento conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



Estrategia prioritaria 1.3. Facilitar la participación laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades en empleos más productivos y con mejores salarios.

Con el objetivo de analizar y desarrollar estrategias que ayuden a reducir los tiempos de cuidados de menores que permita a las mujeres entrar al mercado laboral y conciliar su vida familiar y laboral, durante el primer semestre de 2021, la SHCP organizó mesas de trabajo virtuales para determinar los retos más importantes para la creación de un sistema de cuidados eficiente con la participación de las siguientes dependencias e instituciones: SHCP, INMUJERES, Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría del Bienestar, SNDIF, Banco Mundial y ONU Mujeres. Las mesas de trabajo se han realizado para analizar la problemática a partir de los siguientes ejes:

- Detectar los retos más importantes en sistema de cuidados/desarrollo infantil para trabajadora/es formales e informales;
- Marco normativo en el sistema de cuidados (infraestructura, calidad en el desarrollo infantil, seguridad, proporciones, perfiles, etc.);
- Mejoras en la disponibilidad de información.

En 10 de febrero de 2021 concluyó el Programa Piloto Mujeres en la Transformación: Programación Básica que implementó la SHCP con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 81 (CECATI) de Zacatecas y la empresa IBM. El programa incluyó la capacitación en lenguajes de programación básica, con el objetivo de que las 19 mujeres participantes orienten sus preferencias laborales y profesionales en carreras afines a las ciencias de la computación, ciencia de datos y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Para ello, la empresa IBM se encargó de capacitar de manera gratuita a personal docente del CECATI 81 quienes fungieron como facilitadores del curso. El contenido del piloto incluyó temas de programación básica en lenguajes Java y Python, análisis de datos, y desarrollo de habilidades empresariales.

Durante el primer semestre 2021 el INMUJERES definió los criterios mínimos para que las dependencias de la APF establezcan servicios dirigidos a la atención de la primera infancia. Los criterios mínimos incluyen las características que deben tener los espacios, tanto físicamente como en su gestión, y servirán de guía para el cumplimiento de la acción que, por su carácter general, deberá ser cumplida por

toda la APF y fomentaran la participación laboral de las mujeres al reducir los tiempos de cuidados de menores.

El INMUJERES participó en las siguientes actividades de capacitación y difusión con actores públicos, privados y sociales con el fin de promover la inserción laboral de las mujeres en la economía, en particular, en los sectores en los cuales están subrepresentadas:

- El 13 de abril de 2021 se realizó la sesión virtual de capacitación al personal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), la cual tuvo como objetivo visibilizar las condiciones de vida de las mujeres rurales y las barreras que enfrentan para integrarse a la economía, a fin de que estas sean estimadas en su quehacer institucional y en las responsabilidades como funcionariado público para lograr la igualdad de género. Se contó con la participación de 38 personas de la FND: 21 mujeres y 17 hombres;
- Entre abril y junio de 2021, en coordinación con la SHCP, la SE, el SAT, CetesDirecto y Mercado Libre, se continuó con la estrategia “Autonomía de las Mujeres en la Transformación Digital”, en la que se capacitan en habilidades empresariales, inclusión financiera y autonomía económica a 208 mujeres emprendedoras y empresarias de las siguientes entidades federativas: Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, para facilitar su acceso al comercio digital;
- El 12 de mayo de 2021, el INMUJERES, en conjunto con la SE, organizó el *webinar* “Empodérate para crecer”, transmitido por *Facebook Live*, dirigido a mujeres empresarias que tengan responsabilidades familiares para hablar sobre el contexto que viven, las barreras que enfrentan y ofrecer recomendaciones y recursos que puedan ayudar en su camino como emprendedoras. A través de este evento se buscó abrir un espacio para que mujeres empresarias madres de familia pudieran acercarse a los temas de igualdad de género, ofrecer perspectivas y recursos que puedan ayudar a las mujeres a enfrentar algunos de los obstáculos que enfrentan y visibilizar los programas de la APF a los que las mujeres empresarias pueden recurrir;
- El 19 de mayo de 2021 INMUJERES participó en el Foro “En el camino a la equidad de género” organizado por la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, con la finalidad de compartir la importancia de la igualdad laboral de las mujeres en la industria de vehículos pesados.



Con el objetivo de impulsar la creación de centros de atención y educación a la primera infancia para fomentar la inclusión y la productividad laboral de las mujeres, durante el primer semestre de 2021, el SNDIF llevó a cabo la coordinación de acciones de capacitación en los estándares EC0334, EC0435 y EC0960 para personal de instituciones privadas, mixtas y públicas como la SEP, IMSS, Petróleos Mexicanos (PEMEX) e ISSSTE. También recopiló e integró información para los diagnósticos estatales, de los municipios que cuentan y no cuentan con el servicio de CAI. De igual forma reactivó las acciones de supervisión y acompañamiento, del funcionamiento de los CAI en las entidades federativas que cuentan con el servicio operando.

Por su parte el IMSS dio a conocer en el mes de mayo de 2021 a los 35 órganos de operación administrativa desconcentrada, mediante la Circular 160/DPES, los lineamientos para la ampliación de capacidad instalada en guarderías de prestación indirecta. Este documento contiene el proceso y requisitos para que las guarderías de prestación indirecta puedan ampliar el número de lugares que pueden ofrecer.

En abril de 2021 mediante un convenio de subrogación inició la operación de la Guardería, E-0005 del Grupo Empresarial Merza en Zamora, Michoacán. Mientras que en mayo de 2021 inició la operación de la Guardería E-0008 del Grupo SIMSA en Torreón, Coahuila.

Mediante el PEEI se capacitó a 25,671 agentes educativos de educación inicial en 31 entidades federativas. Además, 350 agentes educativos del Programa Visitas a los Hogares recibieron capacitación y apoyo para llevar a cabo sus actividades. Lo anterior benefició a 5,821 niñas y niños de 19 entidades federativas. Con estas acciones se incrementó 13% la cobertura de atención a la primera infancia respecto al ciclo escolar anterior.

De enero a junio de 2021, la STPS promovió la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, para cumplir 14 requisitos, entre ellos el de corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, donde se certifican prácticas de otorgamiento de horarios flexibles y modalidad teletrabajo, licencias con o sin goce de sueldo, para atender asuntos de cuidado de personas y responsabilidades familiares, entre otros.

Durante el primer semestre de 2021, la STPS desarrolló acciones que impulsan la cultura de la inclusión laboral en nuestro país. Con el diseño del nuevo distintivo en responsabilidad laboral, se reconoce e impulsa a los centros de trabajo que implementan políticas, acciones y buenas prácticas en el entorno laboral que impactan de forma positiva en el desarrollo integral de las personas trabajadoras y contribuyen al trabajo digno o decente y se integra por el cumplimiento a la

normatividad laboral. Los requisitos obligatorios para obtener el nuevo distintivo son los siguientes:

- Tener una política en responsabilidad laboral;
- Contar con un comité de responsabilidad laboral;
- Capacitar al personal de las áreas de recursos humanos y del comité en responsabilidad laboral;
- Reclutar y seleccionar al personal mediante procedimientos no discriminatorios;
- Contar con el protocolo para prevenir, atender y sancionar los casos de violencia laboral (artículo 132, fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo (LFT));
- Contar con un protocolo para prevenir y erradicar el trabajo forzoso e infantil y la explotación laboral (artículo 132, fracción XXXI de la LFT) y la participación en las siguientes áreas de especialización:
 - Inclusión laboral;
 - Igualdad laboral y corresponsabilidad (que considera la implementación de medidas de horarios flexibles y la modalidad teletrabajo); y,
 - Erradicación de trabajo forzoso y trabajo infantil (Sectores agrícola y no agrícolas).

Estrategia prioritaria 1.4. Fomentar la formalidad de las y los trabajadores y de las empresas para mejorar la asignación de los factores de la economía nacional.

Del 29 de marzo al 16 de abril de 2021, la SHCP llevó a cabo una capacitación de refuerzos empresariales a 71 funcionarias y funcionarios de la Unidad de Desarrollo Productivo de la SE, la FND y del Banco del Bienestar.

Con estas capacitaciones y contenidos, se busca proveer de actualizaciones en materia de administración, educación financiera y promoción a la formalidad a las y los servidores públicos encargados de la promoción y oferta crediticia a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Los contenidos de la capacitación forman parte del programa Mujeres en la Transformación Digital diseñado por la SHCP, y constan de un módulo introductorio a la ofimática, seguido de los módulos de refuerzos de administración de empresas y educación financiera.

La finalidad es, por un lado, sensibilizar a las y los funcionarios en dichos contenidos, para acompañar la oferta crediticia que se entrega a las MIPYMES de cursos que les permitan potenciar el financiamiento y la productividad de sus negocios. Por otro lado, se buscó generar capital humano dentro de la SHCP y la SE que cuente con los conocimientos para expandir el programa Mujeres en la Transformación Digital en futuras ediciones.

Con el objetivo de fomentar la formalidad de las y los trabajadores, durante el primer semestre de 2021, el IMSS habilitó una plataforma *Web* que genera consultas de carácter masivo o individual para conocer al momento la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares. De manera informativa se da a conocer si el particular cuenta o no con actos de fiscalización o medios de defensa en proceso con el IMSS.

Los entes públicos hacen del conocimiento del IMSS aquellos casos en los que, derivado de la implementación de un contrato, detecten alguna inconsistencia entre el número de trabajadores que realizan la ejecución de obra o prestación de los servicios respectivos y el señalado en la opinión de cumplimiento correspondiente emitida por el IMSS. Además, se instruyó a los jefes de afiliación y cobranza de los órganos de operación administrativa desconcentrada del instituto realizar acciones de promoción del aplicativo con los diferentes niveles de gobierno, así como con cámaras empresariales. Durante el primer semestre de 2021, se tuvieron acercamientos con las siguientes entidades de gobierno para promover dicha plataforma: Durango, Zacatecas, Michoacán, Administración Portuaria Integral de Progreso, PEMEX y la SCT.

Por su parte el SAT promovió la coordinación entre dependencias y entidades para desarrollar estrategias que fomenten la formalidad de las empresas. Durante el primer semestre de 2021, el SAT tuvo acercamiento con las siguientes dependencias, asociaciones e instituciones:

- Con la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, elaboró un programa de capacitación, en dos fases; la primera abarcará desde julio hasta noviembre de 2021 y la segunda iniciará en enero de 2022;
- Con la SHCP y el INMUJERES, realizó sesiones de capacitación para las emprendedoras y atendió sus dudas;
- Con la STPS, en el marco del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se capacitaron a tutores y jóvenes que participan en el programa. Paralelamente, se ofreció el ciclo de conferencias a los graduados del programa;



- Con la asociación civil Crea, Comunidades de Emprendedoras Sociales, de manera mensual se ofreció un ciclo completo de conferencias a sus graduadas;
- Con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (CDMX), se ofrecieron cursos de capacitación para los emprendedores, donde el SAT participa cada mes con el ciclo de conferencias de cultura contributiva y civismo fiscal.



Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.

Con este objetivo se promueven estrategias para facilitar el acceso de nuevas empresas, potencialmente más productivas, mediante la reducción de costos y barreras de entrada. También se incluyen acciones que mejoran la capacidad de crecimiento y productividad de las ya existentes.

Con la banca de desarrollo se impulsa el acceso a los servicios financieros para que las empresas con capacidad de crecimiento tengan la posibilidad de financiar tecnologías y bienes de capital que les ayude a ser más productivas.

El desarrollo de habilidades gerenciales y la educación financiera permitirá a las empresas manejar de mejor manera su capital, organización interna o la calidad de sus productos y servicios. De igual forma el desarrollo de habilidades digitales brindará mayores oportunidades para incrementar las ventas, acceder a nuevos mercados o participar a nivel global y aprovechar los tratados comerciales de los que forma parte nuestro país.

Resultados

Durante el primer semestre de 2021, el Banco del Bienestar implementó estrategias de educación financiera con los siguientes resultados:

- Se capacitó a 3,528 personas en cursos de educación financiera donde se abordaron los siguientes temas: ahorro, presupuesto, consumo inteligente, meta financiera, valor del dinero y emprendimiento, entre otros;
- Se capacitó a 798 personas a través de la entidad de certificación y evaluación en 14 estándares de competencia, con el propósito de profesionalizar las habilidades de las personas que participaron.

El Banco del Bienestar también llevó a cabo las siguientes actividades de difusión de materiales educativos digitales a distancia: (i) 2.9 millones de impactos en redes sociales; (ii) 97 mil impactos en el Foro Global *Money Week*; (iii) 17 mil impactos a través de los Consulados de México en los Estados Unidos de América para la población migrante.

Del 29 de marzo al 16 de abril de 2021, la FND realizó el curso sobre educación financiera para formador de formadores en el que se capacitó a 43 personas; cinco coordinadores regionales y un coordinador por cada estado; además de un equipo central de soporte.



Del 10 al 31 de mayo de 2021, se capacitaron 222 facilitadores ubicados en las 94 Agencias Estatales de Crédito Rural, quienes tendrán a su cargo la capacitación de la población objetivo de la FND, para fortalecer sus habilidades y buenas prácticas empresariales, ser sujetos de crédito y potenciar el crecimiento de sus negocios, contribuyendo al incremento del ingreso económico familiar.

Durante el primer semestre de 2021 la Unidad de Inteligencia Económica Global (UIEG) de la SE, a través de seminarios virtuales, difundió las plataformas digitales DataMéxico⁵ y ExportaMX⁶ que apoyan en la toma de decisiones en materia de inversión extranjera a los diferentes actores económicos. Este hecho contribuyó a la estrategia de comunicación para vincular las plataformas de datos abiertos en materia de comercio exterior y atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), con diferentes actores económicos, aunado a la difusión constante y continua sobre la utilidad de DataMéxico en las redes sociales de la SE.

Las plataformas DataMéxico y ExportaMX recibieron mantenimiento y actualizaciones constantes. DataMéxico se actualiza trimestralmente en forma general y se realizan sub actualizaciones de acuerdo a la disponibilidad de los datos para cada apartado. ComerciaMX⁷ se actualiza cada día de acuerdo con los registros de nuevas empresas y ExportaMX se actualiza en forma anual.

Mediante el esquema de Crédito PyMe Joven y bajo el Programa de Garantías de NAFIN, al 16 de junio de 2021, se indujeron a través de la banca comercial, 71 créditos por 90.8 mdp.

Durante el primer semestre de 2021, la SHCP llevó a cabo estrategias para aumentar el tamaño del fondo de pensiones y fomentar su participación en el mercado de capital privado en México para incidir en su profundización. La inversión en capital privado a través de instrumentos estructurados se incrementó en 19,268 mdp.

Se espera que, con el proyecto de Modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, se priorice una inversión de 13 mil millones de pesos (mmdp) aproximadamente. Dentro de las citadas modificaciones, para el 10% de inversión en territorio nacional se realizaron precisiones en los Certificados de Proyectos de Inversión (CERPIS) con las cuales se pretende estimular su inversión. Se espera un crecimiento en este rubro de 10 mmdp.

⁵ <https://datamexico.org/>

⁶ <https://exportamx.economia.gob.mx/>

⁷ <https://comerciamx.economia.gob.mx/>



A junio de 2021, el ahorro voluntario asciende a más de 136 mmdp, 26% más que en el 2020. Particularmente entre enero y junio de 2021, se han recibido poco más de 732 mil aportaciones y 161 mdp en montos, 52% mayor en términos reales a lo captado en el mismo periodo de 2020.

Durante el primer semestre de 2021 la CONAMER llevó a cabo la certificación de 16 módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), fortaleciendo los mecanismos de apoyo para la apertura de empresas en los municipios de: Almoloya de Juárez, Benito Juárez, Calpulalpan, Coronango, Ensenada, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Othón P. Blanco, Palenque, Solidaridad, Tlajomulco de Zúñiga, Xicoteppec y Zitácuaro.

El objetivo del SARE es ejecutar las acciones para que las empresas de bajo riesgo puedan iniciar operaciones en un máximo de tres días hábiles a partir del ingreso de su solicitud, otorgándoseles la autorización correspondiente.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1. Mejorar las condiciones de acceso a financiamiento para aumentar la productividad de las empresas.

Durante el primer semestre de 2021 se desarrollaron diferentes estrategias para aumentar el fondo de pensiones y fomentar su participación en el mercado de capitales. Se sintetizó la regulación aplicable a instrumentos estructurados que corresponden a Fondo de Fondos, permitiendo que prolifere su oferta con los beneficios en la eficiencia de su administración.

- En CERPIS se considerará la co-inversión de inversionistas extranjeros en los proyectos nacionales, con lo cual se atraerá inversión del exterior a territorio nacional.
- Se modificó el cómputo al máximo del de los costos totales para permitir la inversión en todos los proyectos productivos.

En alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el laboratorio de innovación del BID (BID Lab), en abril de 2021, se presentó el documento “Ahorro sin barreras: Lecciones de las intervenciones del Laboratorio de Ahorro para el Retiro”, que integra los hallazgos, lecciones y retos de las intervenciones piloto realizadas en México y otros países de América Latina, en materia de ahorro voluntario.

A dos años del lanzamiento del programa de ahorro voluntario GanAhorro de la aplicación AforeMóvil se posiciona como el tercer canal para la recepción de

aportaciones voluntarias. Al cierre de junio de 2021 se ha generado un monto de 2.1 mdp de ahorro voluntario a través de GanAhorro.

En febrero del 2021 se autorizó a AFORE SURA el inicio de operaciones del modelo operativo para consultas de saldos, domiciliación de ahorro voluntario, coaching financiero y estímulo de registro de cuentas individuales a través de la App “qiip”.

El 29 de junio de 2021, se publicaron en el DOF, las “Modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro”, entre las principales modificaciones destacan las siguientes:

- La convivencia entre las modalidades de renta vitalicia y retiros programados;
- Los beneficiarios de las cuentas individuales podrán disponer de los recursos a que legalmente tengan derecho, sin requerir el reconocimiento de un órgano jurisdiccional (a partir de octubre de 2021);
- Se contará con una base de datos que permitirá a cualquier interesado conocer si se encuentra designado como beneficiario en alguna cuenta individual;
- Se eliminará el folio de conocimiento del traspaso, con el objetivo de simplificar el cambio de AFORE (en vigor a partir del mes de enero de 2022);
- La disposición de ayuda por desempleo al hacerlo en un solo pago en lugar de seis mensualidades;
- Se elimina el proceso de recertificación (en vigor a partir de enero de 2022).

El 18 de junio de 2021 se publicaron en el DOF las “Disposiciones de Carácter General aplicables a los Retiros Programados”, por las que se permite la implementación de todas las opciones pensionarias que la Ley establece; así como los procedimientos para que los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, estén en posibilidad de implementar los pagos de las pensiones que se otorguen bajo la modalidad de retiros programados.

En marzo de 2021, se anunciaron medidas de reducción de ponderadores para el cálculo de requerimientos de capital para distintos tipos de cartera de la banca múltiple (incluyendo nuevos créditos dirigidos a MIPYMES). Se espera que la medida tenga efectos en la reducción de costo del financiamiento entre las MIPYMES. La medida de reducción de requerimientos de capital se encuentra en proceso de revisión por parte del Banco de México previo a su publicación en el DOF.

Estrategia prioritaria 2.2. Impulsar el desarrollo de habilidades gerenciales y financieras dentro de las empresas del país.

Entre el 18 de enero y el 24 de marzo de 2021 se realizó la tercera fase del Programa “Mujeres en la Transformación Digital”⁸ que contabilizó 715 participantes de 12 entidades federativas, 19 municipios del estado de Hidalgo y el CECATI 81 de Zacatecas. La capacitación incluyó el desarrollo de habilidades empresariales, de comercio digital y de empoderamiento y liderazgo. Lo anterior con el objetivo de que las MIPYMES tengan una mayor participación dentro del comercio electrónico, al promover la venta de productos elaborados y comercializados, especialmente por mujeres mexicanas que buscan ampliar el marco de venta y digitalizar sus negocios. Así como el promover las habilidades referidas a microempresas que buscan ampliar sus ventas y digitalizarse derivado de la nueva normalidad que enfrentan tras la presencia de los efectos negativos por la interrupción de la actividad económica debido a la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

La cuarta fase del programa se realizó entre el 19 de abril y el 30 de junio de 2021 con la participación de 591 mujeres que fueron capacitadas por personal docente de 59 planteles del CONALEP en 16 entidades federativas. En esta fase, también participaron ocho Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y los CECATI de Colima y Zacatecas, quienes en su conjunto capacitaron a 185 mujeres.

La capacitación incluyó los siguientes temas:

- Habilidades digitales para proveer contenidos introductorios de ofimática (*Word, PowerPoint y Excel*), *Internet* y redes sociales;
- Refuerzo de administración de empresas sobre estimación de costos, precios de venta, margen de ganancia y presupuesto, las sociedades mercantiles e inventarios y análisis de venta;
- Educación financiera con la planeación, presupuesto, ahorro, consumo y meta financiera, introducción al crédito y la inversión, reportes sobre la situación de la empresa, alternativas de financiamiento y el retiro;

⁸ En esta fase el programa se denominó “Transformación Digital en Comercio Electrónico” con base en un Convenio de colaboración celebrado el 19 de mayo de 2020, entre la SHCP, la SE, el INMUJERES y la Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Hidalgo.



- Comercio digital sobre elementos base de un medio digital, publicidad y mercadotecnia digital, servicios de entrega y pago, seguridad, prevención de fraudes y servicio al cliente.

Además, se contó con la participación de las siguientes instituciones y empresas quienes a través de conferencias magistrales contribuyeron con la capacitación de las participantes con temas de educación financiera y cultura contributiva: SAT, CetesDirecto, INMUJERES, SE, NAFIN, ABM, CONDUSEF, Mercado Libre, Sr Pago, Pay Clip, Konfío y UberEats.

Durante el primer semestre de 2021 la SE brindó capacitación e impartió seminarios virtuales al sector empresarial, para difundir y capacitar sobre el uso y utilidad de DataMéxico, entre los que destacan los impartidos a cámaras empresariales nacionales y binacionales.

Estrategia prioritaria 2.3. Impulsar la creación de nuevas empresas a través de la capacitación en el uso de la tecnología financiera, habilidades empresariales y plataformas digitales.

Al mes de junio de 2021, el Comité Interinstitucional, órgano colegiado integrado por la SHCP, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Banco de México, ha resuelto 63 solicitudes de autorización para operar ITF. En total, el comité ha emitido 51 autorizaciones con los siguientes efectos:

- Autorizaciones con plenos efectos. Son aquellas que surten efectos jurídicos desde el momento de su emisión, toda vez que las sociedades solicitantes han cumplido a cabalidad con la totalidad de requisitos que enuncia el marco regulatorio aplicable;
- Autorizaciones sujetas a condición suspensiva. Aquellas cuyos efectos quedan en suspenso hasta en tanto se solventan algunos requerimientos que constituyen la condición a que están sujetos.

Durante el primer semestre de 2021, se publicaron en el DOF 13 autorizaciones de ITF, de las cuales ocho corresponden a Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE) y cinco a Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFC), las cuales refieren autorizaciones con plenos efectos.

Durante el primer semestre de 2021 y a través del esquema de Crédito PyMe Joven de NAFIN se mantuvo el apoyo por medio de la banca comercial, para la creación y/o consolidación de sus empresas mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento a jóvenes de 18 a 35 años de edad.

El 3 de marzo de 2021 la UIEG presentó la plataforma virtual ComerciaMX que conecta a las empresas, especialmente a MIPYMES, con clientes, proveedores, socios e inversionistas internacionales. Se trata de una herramienta gratuita que cuenta con más de 400,000 empresas de 100 países. Con esta plataforma digital se reducirá de una forma muy importante los costos comerciales para acceder a la información y para aumentar la ayuda y la participación, así como para incursionar en el comercio global. La plataforma busca fomentar la inclusión de las MIPYMES en cadenas globales de valor a través de tres pasos: registro, capacitación y financiamiento.

Estrategia prioritaria 2.4. Impulsar la mejora regulatoria que promueva la creación de empresas formales.

Con la emisión del certificado PROSARE, durante el primer semestre de 2021, los municipios lograron lo siguiente:

- La instalación de la ventanilla única para las empresas de bajo riesgo;
- La emisión de un formato único de apertura;
- Que al menos 50% de los giros del catálogo de giros sean de bajo riesgo;
- Elaboración y emisión el manual de procedimientos del SARE;
- La adecuación del marco regulatorio municipal para el reconocimiento y correcta implementación del SARE.

Con el objetivo de mantener actualizada la información de los trámites y servicios competencia de la Dirección General de Normas se actualizaron los trámites SE-04-007, SE-2019-065-009-A, SE-2019-065-014-A, SE-04-013, SE-04-015 y SE-04-020, en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, derivado de la publicación del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos”, el 8 de diciembre de 2020 en el DOF.



Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.

Con este objetivo se impulsan diferentes estrategias que buscan tener un efecto transversal sobre la capacidad de producción de la economía para lograr un mayor crecimiento y productividad de las personas y empresas.

La inversión en infraestructura y los proyectos estratégicos de desarrollo que impulsa el gobierno forman parte de las estrategias para reactivar la economía tras la pandemia por el COVID-19.

El fortalecimiento de la red nacional de infraestructura terrestre facilita la conectividad logística de zonas estratégicas y contribuye a disminuir los costos de las empresas al fomentar la conexión entre mercados.

La competitividad se favorece con acciones para fomentar la innovación en las empresas, mediante el desarrollo de nuevos productos con mayor calidad o procesos más eficientes, que a su vez contribuyen al desarrollo de capital humano mediante su formación y especialización.

Lo anterior se complementa con la necesidad de desarrollar habilidades y competencias en los trabajadores, que les permita hacer frente a las nuevas demandas tecnológicas que han afectado la manera de vender, realizar pagos proveer servicios y hacer negocios de las empresas como consecuencia de la pandemia por el virus COVID-19.

La eficiencia en el trabajo se relaciona directamente con la promoción y cuidado de la salud de la población, que por un lado reduce los costos económicos por ausentismo y la atención de enfermedades crónicas, y por el otro mejora la esperanza y calidad de vida de los habitantes.

Resultados

Con el objetivo de impulsar la estrategia de desarrollo económico y social del Gobierno Federal, NAFIN ha apoyado proyectos estratégicos de infraestructura. En el primer semestre de 2021, se formalizaron financiamientos con proveedores de los proyectos prioritarios del Gobierno Federal, entre los que destacan:

- Construcción del Tren Maya Tramo 1, se formalizó un crédito simple sindicado por un monto de hasta 1,400 mdp. NAFIN participó con 700 mdp;

- Construcción del Tren Maya Tramo 3, mediante un crédito revolvente por un monto de hasta 2,400 mdp;
- Construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, se formalizó un crédito por un monto de 100 mdp.

NAFIN también ha impulsado el desarrollo nacional a través de financiamientos en sectores prioritarios y de alto impacto, al 31 de mayo de 2021, la cartera vigente de la Dirección General Adjunta de Banca de Empresas se componía de 45 créditos.

En atención al mandato de NAFIN de coadyuvar a empresas del sector público y al Programa Proveedores Gobierno Federal – Primer Piso, se autorizaron dos líneas durante el primer semestre de 2021.

Durante el primer semestre de 2021 NAFIN atendió las solicitudes de capital de trabajo que se sumaron al esquema de recalendarizaciones de créditos que permitió a las empresas tener mayor liquidez con motivo de la pandemia causada por el virus COVID-19. De esta forma, los proyectos financiados pudieron hacer frente al impacto económico negativo en sus negocios.

A través del Programa de Garantías, mediante los esquemas T-MEC e Impulso + Estados, se obtuvieron al 16 de junio de 2021 los siguientes resultados:

- T-MEC: 315 créditos otorgados por 841 mdp;
- Impulso + Estados: 3,147 créditos por 6,186 mdp.

Con el objetivo de impulsar la estrategia de desarrollo económico y social del Gobierno Federal, durante el primer semestre de 2021, BANCOMEXT apoyó proyectos estratégicos de infraestructura, así como de la región Sur-sureste del país. Entre las acciones realizadas destacan las siguientes:

- Apoyo por 35 mdp a un proveedor crítico de acero estructural para la instalación de mobiliario en las salas de espera del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles;
- Integración de operación por 450 mdp para la reconstrucción del rompeolas del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, como parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec;
- Integración de operación de una empresa constructora mexicana por 800 mdp para cartas de crédito y capital de trabajo para financiar diversos contratos en el proyecto de Dos Bocas.

Para atender la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, en BANCOMEXT se realizaron recalendarizaciones de créditos que permitieron a las empresas tener mayor liquidez durante este periodo de emergencia y así cumplir con sus compromisos de pago. Durante los primeros cinco meses del 2021, BANCOMEXT otorgó 10 líneas de crédito por un monto 5,126 mdp, entre otros apoyos, equipamiento y mejoramiento de activo fijo.

A través del Programa de Garantías, a mayo de 2021, se atendieron 1,084 empresas, que en su mayoría son MIPYMES y el 38% pertenece al sector industrial. El saldo otorgado en dicho periodo fue de 4,750 mdp.

Mediante los programas sectoriales se han obtenido los siguientes resultados:

- Impulso Automotriz: el saldo a mayo de 2021 ascendió a 1,858 mdp, mientras que la colocación de enero a mayo de 2021 fue de 340 mdp, en apoyo de 39 empresas;
- Impulso Eléctrico–Electrónico: el saldo a mayo de 2021 ascendió a 564 mdp, mientras que la colocación de enero a mayo de 2021 fue de 58 mdp, en apoyo de 10 empresas.

En mayo de 2021 BANCOMEXT fue reconocido por la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE) con el "Premio ALIDE de Reconocimiento de las Mejores Prácticas en las Instituciones Financieras de Desarrollo 2021" por su factoraje a proveedores nacionales mediante la plataforma electrónica *Suppliers Pay Cash*, con lo cual ha apoyado a que los exportadores obtengan el pronto pago de sus facturas.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) impulsó el crédito refaccionario para la capitalización de las empresas agropecuarias y rurales, a través de sus diferentes programas. A junio de 2021, el saldo de su cartera superó los 100 mmdp, lo que representa el 43% del saldo total de financiamiento institucional.

Del total de crédito refaccionario, el 84% se destina principalmente para lo siguiente: maquinaria y equipo agrícola, equipo de selección y empaque, sistemas de riego, invernaderos y sistemas fotovoltaicos.

Adicionalmente, mediante la colaboración con instituciones externas, como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la SE y gobiernos estatales, se han apoyado créditos refaccionarios por un saldo de 10,767 mdp para la adquisición de activos productivos en beneficio de pequeños y medianos productores.

Del 1 de enero al 31 de mayo de 2021, la FND colocó 1,764 mdp en proyectos que capitalizan al sector rural (maquinaria, equipo, instalaciones, entre otros), a través de 1,899 acreditados finales.

Con el objetivo de promover la integración regional y la conexión de mercados, durante el primer semestre de 2021, la SCT puso en operación 11 kilómetros (km) adicionales de la red de autopistas y puentes de concesión federal. De los cuales, 10 km corresponden al tramo Los Gil-Buenos Aires de la autopista Tuxpan-Tampico, que forma parte del eje carretero troncal Veracruz-Monterrey.

Para fortalecer la integración regional en la frontera norte, a principios de 2021, se inició la construcción del segundo cuerpo del Puente Ojinaga-Presidio, en Chihuahua con un costo de 36 mdp. También, se obtuvo el fallo para la construcción de 2.4 km de vialidad de acceso al Puente Internacional Matamoros-Brownsville por 10.8 mdp.

El 3 de mayo de 2021 se publicó en el DOF la “Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021”, con lo que se incorporó la obligatoriedad del complemento de Carta Porte a su factura de traslado (CFDI) para que el transportista o propietario, pueda acreditar la posesión de las mercancías transportadas. Actualmente, se trabaja en el convenio de intercambio de información entre el SAT y la SCT para generar estadísticas respecto a la movilidad de las mercancías por autotransporte, con el fin de contar con elementos para el análisis y diseño de políticas públicas.

La SCT reporta que, en el primer semestre de 2021, la construcción del Tren Interurbano México Toluca presenta un avance físico del 72.5%.

En apoyo a las actividades del Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM), la SCT elaboró tres análisis de apoyo orientados a atender la demanda de los servicios aeroportuarios y ocho análisis financieros con el fin de conocer el origen y comportamiento de los recursos de la empresa, así como un comparativo con otros grupos aeroportuarios.

Para mejorar los servicios del Aeropuerto Internacional de la CDMX con el programa de conservación se tuvieron los siguientes avances al cierre del primer semestre de 2021: (i) subestación eléctrica (avance de 95%); y, (ii) rehabilitación de infraestructura sanitaria (avance de 44%).

Para promover el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, el 16 de abril de 2021, se publicaron en el DOF el “Acuerdo por el que se da a conocer el Programa de Cobertura Social 2020-2021 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes” y

el “Acuerdo por el que se da a conocer el Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2020-2021 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”.

El Programa de Cobertura Social 2020-2021, acorde con el PND 2019-2024 tiene como finalidad identificar las localidades rurales y urbanas que carecen de servicios de telecomunicaciones, al tiempo que define zonas que requieren servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, principalmente *Internet* de banda ancha y voz.

A su vez, el Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2020-2021 cuenta con el mismo sustento programático de gobierno y de la legislación vigente. Éste permitirá la identificación y localización de los sitios en todo el territorio nacional que presentan necesidades de conectividad social. Este proceso se realizó en coordinación con las Secretarías de Educación, Salud y Bienestar, además la información fue enriquecida con el Programa de Cobertura Social 2020-2021 elaborado por la SCT en colaboración transversal con distintos actores del sector.

El 16 de febrero de 2021 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se aprueban los programas institucionales de las Administradoras Portuarias Integrales 2020-2024”. Con ello, se da atención a los requerimientos de la Ley de Planeación y se establecen metas, parámetros e indicadores de resultados anuales durante la presente administración, elementos necesarios para facilitar el transporte intermodal, detonar el comercio y la rendición de cuentas.

Con el objetivo de planear y agilizar la gestión de proyectos de infraestructura a lo largo de su ciclo de vida bajo una visión estratégica, en febrero de 2021, la SCT publicó el “Manual para la Implementación de Soluciones ITS en la Red Carretera Nacional, Evaluación de Desempeño y Guía de Referencia para la Certificación de ITS”.⁹ El propósito de este manual es orientar en todo el proceso de implementación a los organismos, autoridades y profesionales del transporte que planean, implementan, administran y operan Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS, por sus siglas en inglés) mediante conceptos precisos y con la finalidad de ordenar y unificar criterios. También proporciona información adecuada que facilitará el seguimiento de estos proyectos durante las diversas etapas de su implementación.

La SHCP impulsó junto con el sector privado una cartera de reactivación económica con 67 proyectos que representan una inversión de 550,208 mdp, de los cuales 21 se

⁹ El manual se encuentra publicado en el siguiente portal:

https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGST/Manuales/manual_para_la_implementation ITS/Manual_ITS_Definitivo_20210606.pdf

encuentran en fase de preparación, 13 en análisis, 14 en proceso de autorización y 19 en ejecución.

Los 19 proyectos que se encuentran en ejecución cuentan con una inversión de 146,723 mdp, los cuales, representan un 28.4% de la inversión total de los proyectos anunciados. En el primer semestre del 2021 entraron en ejecución siete proyectos por un monto de 81,639 mdp.

Para fortalecer el Sistema Nacional de Refinación se identificaron alternativas de desarrollo del proyecto de “Aprovechamiento de residuales en la refinería de Tula” con recursos propios de Pemex y un esquema de financiamiento con terceros para la producción de combustibles de alto valor agregado y mayor calidad.

Durante el primer semestre de 2021, en el Sistema Nacional de Refinación se han completado 41 reparaciones mayores y 117 reparaciones menores en plantas de proceso, y 14 plantas de proceso han recibido mantenimiento con nueve reparaciones mayores y cinco menores. En paralelo se realizaron reparaciones a los servicios principales y tanques de almacenamiento.

Al 31 de mayo de 2021, la construcción de la refinería Dos Bocas reportó un avance global del 32%, devengando 4,884.6 millones de dólares (mdd) y generando 29,668 empleos directos y 49,619 indirectos.

Con la emisión del primer bono soberano vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) México comenzó de manera exitosa su curva de rendimientos sostenible para soportar episodios de gran volatilidad que se combinan con condiciones de alta liquidez, debido a que estos instrumentos han mostrado mayor resiliencia por su enfoque de mediano y largo plazo por las partes interesadas. También, le permitió al Gobierno Federal ampliar su base de inversionistas accediendo a fondos internacionales especializados en el desarrollo sostenible. De hecho, el 44% de la colocación fue adquirido por nuevas cuentas enfocadas específicamente en instrumentos que consideran factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG por sus siglas en inglés).

En junio de 2021, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) realizó la Segunda Edición del Premio IMPI a la Invención Mexicana. Esta iniciativa reconoce el trabajo y la creatividad de las inventoras e inventores mexicanos para impulsar nuevos desarrollos que beneficien a la sociedad. En esta edición el IMPI recibió 148 propuestas en cuatro modalidades: patentes, modelos de utilidad, diseños industriales e innovación para MIPYMES.



Dos de los cuatro reconocimientos estuvieron relacionadas con las ciencias de la salud. El primero fue para una prueba rápida con biomarcadores que puede detectar cáncer cervicouterino o lesiones precancerosas a partir de una gota de sangre, sin someter a las mujeres a un procedimiento invasivo.

El segundo fue un dispositivo para pacientes con dificultades respiratorias, que tiene un tubo removible que podría permitir el flujo de aire a los pulmones y el habla sin esfuerzo, de forma cómoda, con facilidad de la higiene, lo que reduciría el riesgo de infecciones.

Para promover la educación dual, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, en el ciclo escolar 2020-2021, contó con la participación de 25 alumnos y ocho empresas, en cuatro planteles. Por su parte, los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) tuvieron una matrícula de 1,594 estudiantes participantes en el Programa de Educación Dual, con 17 colegios y 199 planteles.

Con los apoyos que otorgó el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), en educación básica, durante el ciclo escolar 2020-2021 se benefició a 1,462 Centros de Atención Múltiple (CAM), 21,760 planteles de educación preescolar, 50,219 escuelas de educación primaria y 28,075 de educación secundaria, con una plantilla docente de 772,396 y 93,898 autoridades educativas escolares, así como una matrícula de 17.7 millones de alumnos.

El PNCE es una estrategia preventiva y formativa para impulsar ambientes libres de acoso escolar y favorecer la convivencia sana, pacífica e inclusiva en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria y los CAM, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales en alumnos, docentes, directivos y padres de familia como una manera de apoyar la formación integral del alumnado y coadyuvar en el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje.

En el ciclo escolar 2020-2021 se entregaron apoyos del programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez a 4.1 millones de estudiantes, con una inversión de 30,413.6 mdp.

En el ciclo escolar 2020-2021 se entregaron 360,508 becas del Programa de Becas Elisa Acuña a estudiantes y docentes de instituciones públicas de educación superior.

Al 30 de mayo de 2021, con una erogación de 1,532.6 mdp, se otorgaron 318 mil becas de apoyo a la manutención, logrando que 91% de estudiantes de escasos recursos continuaran con sus estudios de licenciatura y de nivel técnico superior universitario.

Durante el primer semestre de 2021, 12 mil estudiantes normalistas, se vieron beneficiados con becas, mediante las modalidades de apoyo a la manutención, beca de titulación y la beca de apoyo a la práctica intensiva y servicio social.

En el ciclo escolar 2020-2021, se otorgaron becas del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro a 406 mil estudiantes de licenciatura y niveles equivalentes, lo que representó la entrega de 8,532.7 mdp. Las becas se distribuyeron de la siguiente manera: 55% para mujeres y 45% para hombres.

Con la ejecución del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro se logró que el porcentaje de permanencia escolar de estudiantes de nivel licenciatura becados por el programa se ubicara en 97.5%.

Para incrementar las habilidades y competencias de la población, de enero a junio de 2021, con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se logró beneficiar a 526,213 jóvenes aprendices a centros de trabajo, de los cuales 305,567 (58.1%) correspondieron a mujeres y 220,646 (41.9%) a hombres, con el objetivo de que adquieran hábitos y habilidades que faciliten su transición a una actividad productiva y/o educativa para mejorar sus condiciones de vida.

Cabe destacar que, en atención a las medidas sanitarias establecidas por las autoridades en materia de salud, se privilegió el uso de las tecnologías de la información para el desarrollo de capacitaciones a distancia; asimismo, se mantuvo vigente la oferta de cursos en línea y *seminarios virtuales* que se encuentran disponibles en el portal del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.¹⁰

En el primer semestre de 2021, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) emitió cinco certificados de competencias laborales en el EC1265 "Aplicación de competencias suaves para la empleabilidad en el contexto laboral nivel básico". También, llevó a cabo reuniones y talleres de trabajo para la planeación de la alianza para la educación dual profesional. Esto, como parte de un esfuerzo conjunto con diversas instituciones para promover la participación de más empresas y jóvenes en programas de educación dual, ya que contribuye a mejorar la competitividad de las empresas y a aumentar la empleabilidad de las y los jóvenes en México.

¹⁰ <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1. Planear y ejecutar obras de infraestructura estratégica que fomenten la productividad y competitividad de la economía nacional.

La implementación del programa “Internet para todos” ha permitido otorgar servicios de *Internet* gratuito a instituciones de Gobierno. Durante el primer semestre de 2021 se adquirieron los equipos de iluminación de fibra óptica y se instaló infraestructura necesaria para el despliegue e iluminación de la Red Nacional de Transporte de Datos.

El 28 de junio de 2021 se firmó el Memorándum de Entendimiento entre el Departamento Californiano de Transporte (CALTRANS, por sus siglas en inglés) y la Asociación de Gobiernos de Sandiego (SANDAG por sus siglas en inglés) con la SCT, el SAT y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para el desarrollo del Cruce Internacional Mesa de Otay II.

Durante el primer semestre de 2021, la SCT trabajó en mejorar el estado físico de la red carretera libre de peaje a través de la conservación. Para ello, realizó la reconstrucción de 8.4 km de carreteras y 13 puentes, la conservación periódica de 1,626 km, así como conservación rutinaria de 20,686 km y de 3,645 puentes.

A finales de junio de 2021, se firmó el convenio para iniciar la sexta carretera marítima del país, entre los estados de Baja California, Colima y Chiapas para transportar mercancías a costos competitivos entre los países al norte y sur de México, así como de manera interna.

México se colocó como uno de 10 países con mayor atractivo para capitales productivos internacionales según el Reporte Mundial de Inversiones 2021 de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), como consecuencia de la firma para iniciar la sexta carretera marítima del país en materia de cabotaje y transporte de carga.

En enero de 2021 la SCT elaboró el anexo técnico “Servicio de Obtención de Datos Generados por Arcos de Pesaje Dinámico”, basándose en la información técnica de diferentes fabricantes de sistemas de pesaje dinámico y de la norma NOM-198-SCFI-2018, de esta manera en una primera etapa se invitaron a 10 empresas que tuvieran relación con el tema de fabricación y/o instalación de sistemas de pesaje dinámico, el periodo de estudio fue del 4 al 19 de marzo de 2021 para recopilación de cotizaciones. Actualmente está en proceso un segundo estudio de mercado para determinar los costos.

Para impulsar el fortalecimiento del transporte multimodal, durante el primer semestre de 2021, la SCT realizó las siguientes actividades en la construcción del Tren Interurbano México Toluca:

- Tramo I: Se realizó el colado de losas férreas, el desmontaje de autocimbras, la colocación de topes sísmicos, la instalación de juntas de largo recorrido e instalación de vía y catenaria;
- Tramo II: Se concluyó la instalación de vía en el túnel derecho y se avanzó en la instalación en el túnel izquierdo de vías y de sistemas de canalizaciones;
- Tramo III: Ejecución de trabajos en coordinación con el Gobierno de la CDMX. Se obtuvo el permiso por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para la licitación y construcción del Viaducto Atirantado sobre el Manantial Santa Fe. Se modificó la manifestación de impacto ambiental (70%). También se liberó uno de los tres predios faltantes ubicados en la CDMX. Además, el 16 de marzo de 2021 se publicó en el DOF el “Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la SCT y la Ciudad de México”, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales en materia del Programa: Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.

La SCT también realizó durante el primer semestre de 2021 diferentes estudios de pre inversión:

- Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México con Trolebuses: Tramo: Chalco –Tláhuac y Tramo: Chalco-Santa Marta. Se generó la Metodología de Matriz Multicriterio para definir el trazo más factible del tramo Chalco- Tláhuac, así como un levantamiento de información en campo para el estudio de demanda; y,
- Sistema de Transporte Colectivo Metro: la Rehabilitación de la línea A, el Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Santa Marta y Pantitlán, así como la adquisición de material rodante.

La SCT llevó a cabo durante el primer semestre de 2021 las siguientes actividades con el programa de conservación del Aeropuerto Internacional de la CDMX:

- Los trabajos de modernización de las subestaciones eléctricas del edificio terminal 1 y del área operacional, con un avance de 95%. Estas instalaciones tenían una antigüedad de más de 30 años.
- La segunda etapa de rehabilitación de la infraestructura sanitaria. Hasta el 30 de junio de 2021 había 65 núcleos sanitarios modernizados.

- Se realizaron adecuaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones a edificios de la Terminal 2.

En apoyo a las actividades del SAM, durante el primer semestre de 2021, se elaboraron tres análisis de apoyo orientados a atender la demanda de los servicios aeroportuarios, que son los siguientes:

- Estimación de demanda del Aeropuerto Internacional de la CDMX 2021-2025 que considera las afectaciones derivadas del COVID-19;
- Comparativos de automatización de procesos de migración en aeropuertos que proporciona el contexto de la tecnología existente.
- Costos de traslado hacia los aeropuertos del SAM.

Para continuar con el proyecto de ampliación del aeropuerto de Tamuín en San Luis Potosí, durante el primer semestre de 2021, se trabajó en la elaboración del estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo y de la manifestación de impacto ambiental. Ambos estudios presentan un avance del 15%. También se firmó un convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la elaboración de tres estudios y la obtención de las autorizaciones ante la SEMARNAT.

Con el propósito de iniciar las obras de ampliación del aeropuerto de Puerto Escondido, durante el primer semestre de 2021, se llevó a cabo la revisión y adecuación de la documentación contenida en el proyecto ejecutivo, con el objetivo de integrar el expediente de la obra e iniciar el proceso de licitación.

A través de los grupos aeroportuarios durante el primer semestre de 2021 se realizaron obras de infraestructura aeroportuaria destacando las siguientes:

- Ampliación de la Terminal 3 y 4 del Aeropuerto Internacional de Cancún:
 - Se realizaron desvíos de instalaciones existentes, que obstruían la cimentación de la nueva techumbre de la plaza de bienvenida;
 - Se ampliaron los andenes para transportación terrestre de pasajeros;
 - Se concluyó la cimentación, fabricación y montaje de estructura metálica para cubierta de 2,250 metros cuadrados (m²) en cubierta de plaza principal;
 - Se construyeron las terracerías para la ampliación de la plataforma de la Terminal 4;
 - Se construyó la cimentación para dos puentes de abordaje.

- Ampliación del edificio terminal, vestíbulo y patio de aerocares del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, en donde se concluyó la remodelación de plazoleta en ambulatorio y sala de última espera. La superficie de remodelación fue mayor a 800 m².
- Ampliación de la Terminal A del Aeropuerto Internacional de Monterrey:
 - Se concluyó con la obra civil de cisterna y de subestación, así como colocación de equipos;
 - Se concluyó con la obra civil y acabados de los edificios de carga nacional y comisariato, como obras inducidas de la ampliación de la Terminal A;
 - Se concluyó la ampliación de obra en plataforma y rodaje.

Al emitir el primer Bono ODS sustentado en el marco de referencia del Bono Soberano congruente con los ODS, este establece que se debe realizar un informe de asignación y de resultados de los gastos elegibles que se utilizaron para el Bono ODS.

Por lo cual, durante el primer semestre de 2021 se comenzó a elaborar el primer reporte del bono soberano vinculado a los ODS de la ONU emitido en septiembre 2020, en cumplimiento con lo establecido en el marco de referencia y demás documentación aplicable a dicho bono. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unidad de Evaluación de Desempeño de la SHCP están acompañando el proceso de elaboración del reporte.

De igual forma, se continuó revisando las condiciones de mercado para evaluar la viabilidad de subsecuentes emisiones de estos instrumentos temáticos en el año.

Durante el primer semestre de 2021 se continuó con el proceso de adopción de mejores prácticas en materia de sostenibilidad a través de las futuras inversiones en fondos de capital de riesgo.

Durante el primer semestre de 2021 la Unidad de Inversiones de la SHCP, en conjunto con la iniciativa privada, diseñaron una cartera de proyectos estratégicos, con el objetivo de impulsar obras de infraestructura que favorezcan la reactivación económica tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Participación de la iniciativa privada mayor al 50% de la inversión total de cada proyecto;
- Sectores de energía, comunicaciones y transportes, turismo, agua, saneamiento y medio ambiente;

- Definición clara sobre los beneficios sociales, el alcance de la infraestructura, su costo y tiempo de implementación;
- Sin impacto en la deuda pública.

Una vez seleccionado los proyectos y definida la cartera de reactivación, se realizó el seguimiento puntual de estos con las dependencias y entidades participantes a través de una plataforma denominada *PMC-Tool* (Torre de Control), la cual se ajustó de manera continua de acuerdo al avance de cada uno de los proyectos.

Durante el primer semestre de 2021, la SCT realizó diferentes obras de infraestructura portuaria:

- Se realizaron trabajos de dragado de 4 millones m² de material de fondo marino para alcanzar un calado oficial de 15.25 metros en el Puerto de Altamira con el objetivo de permitir la entrada de buques “Nuevo Panamax” al 95% de su carga máxima. En el puerto de Altamira también se continuó desarrollando, con inversión privada, un muelle, vías de ferrocarril y tanques de almacenamiento, con el objetivo de ofrecer soluciones de almacenamiento, suministro de petrolíferos y conectividad logística;
- También se continuó con el desarrollo de la ampliación natural del puerto de Veracruz en la zona norte (Bahía de Vergara) con una extensión de 1,113 hectáreas, lo que permitirá que una vez concluido tenga 35 posiciones de atraque;
- Persisten los trabajos, con financiamiento público y privado, en el puerto de Dos Bocas para la construcción y explotación de una terminal portuaria pública, especializada en el manejo de cargas relacionadas con las actividades de explotación y extracción de la industria de hidrocarburos, la fabricación y mantenimiento de embarcaciones, embarque y desembarque de personal, almacenaje, equipos, fabricación de emulsiones para labores de perforación;
- Con financiamiento de la empresa de Infraestructura Energética Nova (IEnova), se continuó con la construcción de una terminal de transferencia y almacenamiento de hidrocarburos en el Puerto de Topolobampo;
- En el Puerto de Lázaro Cárdenas se mantuvieron los trabajos de reconfiguración de la protección marginal en senos de escolleras, mediante su nivelación.

Para promover la oferta de petrolífero, durante el primer semestre de 2021 se dio seguimiento al proyecto de "Aprovechamiento de residuales en la refinería de Tula"

mediante la construcción de la planta Coquizadora, incluyendo la infraestructura para producción de diésel de ultra bajo azufre.

También se dio seguimiento a la continuación de los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de las plantas de proceso de las seis refinerías existentes del Sistema Nacional de Refinación con el apoyo de PEMEX; así como al proyecto de "Construcción de la Refinería de Dos Bocas" en el municipio de Paraíso, Tabasco.

Estrategia prioritaria 3.2. Impulsar mecanismos que promuevan la innovación con el objetivo de incrementar la competitividad de las empresas del país.

El IMPI continuó con la migración de expedientes físicos a "Patente en Línea". Las personas usuarias con un expediente cuya gestión inició por la vía tradicional en ventanilla pueden continuar su trámite en línea, y dar seguimiento o responder al IMPI en cualquier momento y desde cualquier lugar. Está disponible desde junio de 2020 y al 30 de junio de 2021 se han recibido 15 mil solicitudes.

La implementación de la asociación estratégica del IMPI con la Oficina Europea de Patentes (EPO) y con la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO por sus siglas en inglés), permiten la reutilización eficiente de los resultados de búsqueda y examen de EPO y USPTO por parte del IMPI. Esto permitió al Instituto reducir dos años el tiempo que toma la emisión de los títulos de patentes ingresados en México cuando hayan obtenido una patente en esas oficinas y, de esa manera, concentrar esfuerzos para las peticiones nacionales.

El IMPI transmitió del 1 de enero al 15 de junio de 2021, 31 pláticas por la plataforma *Facebook live* en las que se resolvieron en tiempo real las dudas de la audiencia. En conjunto, dichas pláticas contaron con la participación de 2,029 personas y tuvieron 36,230 reproducciones.

Además, el instituto continuó publicando las cápsulas de video informativas estrenadas en 2019 en materia de invenciones: "Patente en Línea" y "Búsqueda de patentes en línea". Dichas cápsulas fueron publicadas 213 veces en las redes sociales institucionales durante el primer semestre 2021 y, en conjunto, alcanzaron 15,696 reproducciones.

Se impartieron un total de 141 pláticas sobre invenciones y búsquedas de información tecnológica a diversas instituciones tales como universidades, centros de investigación y emprendimiento, así como otras instancias de gobierno.

Se atendieron 2,089 dudas sobre patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y búsquedas de información tecnológica, a través de asesorías presenciales, virtuales y del buzón@impi.gob.mx.

En el periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2021 el IMPI recibió 8,294 solicitudes de invenciones (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales), de las cuales 78% correspondió a patentes. El 92% de las solicitudes de invenciones se presentaron en línea, y 13% de las solicitudes fueron nacionales.

Asimismo, el IMPI otorgó 5,883 títulos y registros de invenciones, de los cuales 76.4% correspondió a patentes.

La entidad federativa que presentó el mayor número de solicitudes fue Jalisco con 195, seguida de la CDMX con 194. La Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Guadalajara fueron las instituciones de educación superior que ingresaron más solicitudes, con un total de ocho cada una.

Con el objetivo de fortalecer el acceso al crédito, NAFIN tuvo un saldo en su cartera al 31 de mayo de 2021 por 54,411 mdp. Se tuvieron disposiciones por aproximadamente 1,339 mdp. El monto de los créditos fue de 300 mdp (en desembolso). Se autorizaron un total de siete recalendarizaciones, por 16.7 mdd, con un valor de las líneas autorizadas por 199.5 mdd.

NAFIN continuó impulsando los esquemas de financiamiento al sector de moldes, troqueles y herramientas (Impulso T-MEC Herramientales) y al Impulso + Estados, con el fin de atender necesidades de liquidez y equipamiento e impulsar el desarrollo de las economías regionales, facilitando el acceso al financiamiento para las MIPYMES del país.

Durante el primer semestre de 2021 BANCOMEXT llevó a cabo la identificación de clientes potenciales con necesidades financieras de inversión en capital (CAPEX, por sus siglas en inglés). También llevó a cabo la promoción del producto financiero entre empresas de comercio exterior y que generen divisas. De igual forma realizó el otorgamiento de apoyos financieros para el fortalecimiento de los activos fijos.

BANCOMEXT, a través de su Programa de Garantías en segundo piso, busca incentivar la colocación de un mayor número de créditos a las empresas y, a su vez, mejorar los términos y condiciones en los que se otorga el crédito, como son la tasa y las garantías requeridas a éstas para obtener el crédito.

En particular, en BANCOMEXT se tiene como finalidad propiciar la participación de la banca comercial en el financiamiento de: empresas en sectores o regiones

relacionados con el comercio exterior y empresas pertenecientes al sector turismo y actividades relacionadas. En el marco de las garantías existen programas sectoriales enfocados en sectores estratégicos:

- Impulso Automotriz: PyMEX proveedoras del sector, pertenecientes a la cadena global de suministro;
- Impulso Eléctrico–Electrónico: PyMEX pertenecientes a la cadena global de suministro del sector eléctrico–electrónico.

Durante el primer semestre del 2021, FIRA realizó acciones encaminadas a fortalecer e incorporar programas que apoyan la productividad y competitividad de las empresas. El Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural, se modificó para que terceros puedan aportar recursos al fondo de garantía para ampliar el acceso al financiamiento en más sectores productivos y con ello fomentar las inversiones en equipos de manufactura avanzada y tecnologías de información de las MIPYMES agroalimentarias.

Se incorporó el Programa Especial de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa orientada a la venta al menudeo, con el cual se apoyará el financiamiento a la modernización de PYMES que participan en la comercialización al menudeo de productos del sector primario nacional y sus derivados, como tortillerías, panaderías, pescaderías, carnicerías, pollerías, tiendas de lácteos, y tiendas de frutas y verduras.

Estrategia prioritaria 3.3. Incrementar las habilidades y competencias de la población.

El programa Construye T de la SEP tuvo presencia en más de 9,300 escuelas de educación media superior durante el primer semestre de 2021. Se estima que las estrategias del programa impactan casi a 80% de los docentes (176,689) y a 88% de la matrícula de dichos planteles (3.7 millones de estudiantes). El programa busca formar ciudadanos con un sentido de solidaridad que transformen sus comunidades; aborda la urgencia de igualdad de género y la construcción de relaciones igualitarias, justas y basadas en los derechos humanos; contribuye a mejorar la salud física y mental de las y los jóvenes; favorece la identificación, expresión y regulación de las emociones, así como el desarrollo de cualidades como la sensibilidad, la empatía, tolerancia y la reflexión.

En el canal de *YouTube* de Construye T se impartieron seminarios virtuales acerca de la igualdad, planeación de vida y derechos sexuales y reproductivos.

Para impulsar el desarrollo de habilidades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, en el ciclo escolar 2020-2021, el CONALEP creó cinco



nuevas carreras de Profesional Técnico Bachiller: Soldaduras industriales, Exploración y producción petrolera, Ciencia de datos e inteligencia artificial, Agrotecnología y Transporte Ferroviario, lo cual permitirá contar con 63 profesiones.

El CONALEP actualizó 242 documentos curriculares por módulo para las distintas opciones y modalidades educativas, de igual forma se actualizaron 22 módulos de trayectos técnicos y se diseñaron tres nuevos trayectos para cuatro carreras.

Mediante la plataforma MéxicoX, la prepa en Línea-SEP impartió diversos cursos MOOC (por sus siglas en inglés: *Massive Open Online Courses*) a 6,100 docentes, 3,000 padres de familia o tutores; 8,218 estudiantes y público en general, y 6,571 personas de público en general. También promovió la inclusión y alfabetización digital por medio de la estrategia HABILITA con 590 mil visitas y se impartieron 22 video-sesiones sobre temas de tecnología, que en conjunto alcanzaron 206 mil visualizaciones.

Durante el primer semestre de 2021 la SEP llevó a cabo diversos convenios de vinculación con instituciones educativas de educación superior, con centros de investigación y con los sectores social, productivo y gubernamental.

En educación superior se firmó un convenio de colaboración con la Confederación de Cámaras Industriales y el Ayuntamiento de Puebla, con la finalidad de poner en marcha dentro del Instituto Tecnológico Nacional, Campus Puebla, un Centro de Innovación Industrial enfocado al sector automotriz, que permitirá impulsar el talento de los estudiantes y académicos en el sector productivo.

A junio de 2021, se cuenta con un convenio de colaboración con el IMSS para desarrollar proyectos de investigación e innovación científica y tecnológica, y enriquecer la formación de nuevos talentos.

También, se firmó un convenio de colaboración con las empresas Huawei e IBM, para implementar cursos y talleres, como el programa de capacitación y certificación Huawei ICT Academy, para estudiantes, docentes, investigadores y administrativos del Instituto Tecnológico Nacional, Campus Puebla.

Para capacitar a más de 600 mil estudiantes, de licenciatura y posgrado, en tecnologías de alta demanda, se implementaron cursos de: Inteligencia Artificial, Nube, Blockchain, Computación Cuántica, Ciberseguridad y Open Source.

En el ciclo escolar 2020-2021, el Tecnológico Nacional de México contó con 246 Consejos de Vinculación. A través de estos órganos de carácter consultivo se decide la pertinencia de la oferta educativa, se fortalecen los servicios y se propicia la integración de estudiantes y egresados al mercado laboral.

Al 30 de junio de 2021, se tenían 121 Consejos de Vinculación y Pertinencia en las Universidades Tecnológicas, mientras que en las Universidades Politécnicas se tuvieron 64 Consejos Sociales instalados, con lo que se cubrió la totalidad de las instituciones de este subsistema.

Durante el ciclo escolar 2020-2021 el CONALEP realizó 100,193 evaluaciones de competencias laborales y se gestionaron 78,035 certificados de competencias a nivel nacional.

De enero a junio de 2021 el CONOCER realizó reuniones de trabajo con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) para avanzar en el proceso de renovación del Comité de Gestión por Competencias del Sector Empresarial para la Empleabilidad. Este es un factor fundamental para poder continuar con la publicación del Estándar de Competencia EC1308 "Tutoría de aprendices del programa Jóvenes Construyendo el Futuro" en el Registro Nacional de Estándares de Competencia. Se prevé la publicación del EC1308 en el tercer trimestre de 2021.

También, promovió la certificación de competencias laborales en el Estándar de Competencia EC1265 denominado "Aplicación de competencias suaves para la empleabilidad en el contexto laboral nivel básico", cuyo objetivo sea dotar de mayores herramientas a las y los jóvenes que les permitan incorporarse en puestos de trabajo mejor remunerados.

Por otro lado, desde su ámbito de competencia, durante el primer semestre de 2021, el CONOCER ha impulsado la implementación del sistema de educación dual, a través de la colaboración y coordinación con diversos actores estratégicos, que permitan avanzar en el fortalecimiento de este sistema.

Durante el primer semestre de 2021, la STPS continuó con la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro que contribuye a la atención del segmento poblacional de jóvenes, los cuales históricamente habían sido discriminados, ofreciéndoles oportunidades de capacitación para lograr su inclusión en actividades productivas que contribuyan en su desarrollo personal y profesional. Asimismo, se les proporciona acceso a servicios de salud y apoyo económico por concepto de beca que les permita cubrir sus necesidades básicas y los mantiene alejados de conductas antisociales, para la construcción de un país más equitativo en igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.



Estrategia prioritaria 3.4. Promover la salud como un elemento esencial para aumentar las capacidades productivas de las y los trabajadores en el mediano y largo plazo.

Durante el primer semestre de 2021 se publicaron diferentes Normas Oficiales Mexicanas que establecen especificaciones y métodos de prueba de diversos productos y servicios aplicables a las industrias alimentaria y farmacéutica, permitiendo contar con un marco regulatorio actualizado que disminuyen riesgos asociados a la salud de la población:

- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2020, “Que instituye la estructura de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos y el procedimiento para su revisión, actualización, edición y difusión”, publicada en el DOF el 4 de enero de 2021;
- Norma Oficial Mexicana NOM-244-SSA1-2020, “Para evaluar la eficiencia en reducción bacteriana en equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua. Requisitos sanitarios”, publicada en el DOF el 16 de marzo de 2021;
- Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-022-SE/SSA1-2021, “Especificaciones generales para antisépticos tópicos a base de alcohol etílico o isopropílico- Información comercial y sanitaria”, publicada en el DOF el 5 de abril de 2021;
- Modificación de Emergencia de la Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, “Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación, publicada el 4 de marzo de 2011”, publicada en el DOF el 19 de abril de 2021;
- Modificación de Emergencia a la Norma Oficial Mexicana NOM-177- SSA1-2013, “Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados que realicen las pruebas de intercambiabilidad. Requisitos para realizar los estudios de biocomparabilidad. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados, Centros de Investigación o Instituciones Hospitalarias que realicen las pruebas de biocomparabilidad, publicada el 20 de septiembre de 2013”, publicada en el DOF el 3 de mayo de 2021.

Durante el primer semestre de 2021, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) elaboró estudios a una variedad de alimentos que se ofrecen en el

mercado, en los que se informa a la población consumidora sobre su aporte nutrimental, a fin de propiciar una alimentación balanceada y prevenir la obesidad, así como disminuir los factores de riesgo de padecer enfermedades como la diabetes, hipertensión arterial y otros eventos cardiovasculares, por ejemplo: infartos al miocardio o eventos cerebrovasculares.

La PROFECO también realizó y difundió seis estudios donde se informó sobre los aportes nutrimentales de alimentos de alto consumo y se destacó el nutriente que tiene efectos sobre la salud: (i) cafeína en los alimentos; (ii) nuggets de pollo; (iii) aguas saborizadas; (iv) leches saborizadas; (v) la sal en los alimentos; y, (vi) quesos crema y doble crema.

También, se realizaron estudios a diversos productos eléctricos y electrónicos, así como artículos de oficina disponibles en el mercado actual, en los cuales se verificó la seguridad de estos, evitando riesgos de quemaduras, choques eléctricos, atrapamientos, cortaduras, entre otros.

Durante el primer semestre de 2021 el IMPI continuó ofreciendo un buscador que muestra las patentes asociadas a medicamentos alopáticos, incluidas aquellas que expirarán en los próximos 10 años, y un portal para consultar las respuestas del Instituto a las consultas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Estas herramientas ofrecen mayor transparencia en materia de patentes y permiten a las empresas planear estrategias, como la producción de medicamentos genéricos, con un impacto positivo en la población.

Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.

Con este objetivo se impulsa un ambiente competitivo para que las empresas inviertan y desarrollen proyectos productivos en nuestro país, tomando en consideración un conjunto de condiciones que mejoran la rentabilidad de la inversión y eliminan los costos y barreras de la producción.

Asegurar la competencia económica es un elemento relevante para mejorar la productividad, al evitar que se lleven a cabo prácticas que impidan la entrada de nuevos competidores en el mercado. Una mayor competencia permite contar con una oferta eficiente de insumos y bienes finales a precios competitivos, lo que aumenta la competitividad de las empresas. Algunos aspectos que se consideran para fortalecer la competencia económica consisten en mejorar la regulación y su implementación en diferentes sectores estratégicos.

El estado de derecho tiene un efecto transversal sobre las decisiones de las empresas, ya que brinda certidumbre a las inversiones y elimina barreras a la producción. Por ello, el fortalecimiento de las instituciones para reducir la corrupción; preservar la seguridad pública; y la definición clara de los derechos de propiedad son condiciones necesarias para promover el intercambio comercial y la asignación eficiente de los recursos.

Con la Reforma Laboral, se promueve el buen funcionamiento de los mercados laborales al impulsar cambios que inciden en hacer efectivo el derecho a la libertad y la democracia sindical. También se promueven mecanismos de conciliación laboral entre trabajadores y patrones. En su conjunto el nuevo modelo laboral busca reducir los despidos injustificados, disminuir los espacios de corrupción y los retrasos en los procesos laborales.

La relevancia de este tipo de políticas, radica en que las empresas y los inversionistas tendrán una mayor certeza de que sus operaciones se realizarán en tiempo y forma, lo que les permitirá tener menores costos de operación y les facilitará la planeación de proyectos de mediano y largo plazo. En conjunto estos factores son considerados por los inversionistas para la expansión u operación de negocios, el acceso a mercados y la venta de productos o servicios.

Resultados

Para fomentar la competencia, el 21 de mayo de 2021, la CNBV publicó en el DOF la “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”. Con esta resolución se otorgan diversas facilidades para el



ofrecimiento, por parte de las instituciones bancarias, de créditos de forma no presencial a los clientes o potenciales clientes, fomentando de esta forma el surgimiento de bancos 100% digitales.

La SCT avanzó en el Programa Nacional de Normalización Ferroviaria 2020-2021 y contempló la actualización de seis proyectos de norma y la creación de cinco normas nuevas, todas referentes a trenes de pasajeros, materiales y residuos peligrosos, y cruces a nivel.

Durante el primer semestre de 2021 se certificó a través del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA) a los municipios de Aldama, Balleza y Santa Bárbara del estado de Chihuahua. Este programa tiene como objetivo mejorar el marco regulatorio nacional en actividades o sectores económicos específicos a través de reformas y acciones que promuevan el desarrollo y bienestar económico, mejoren el ambiente para hacer negocios, y faciliten el establecimiento y funcionamiento de las MIPYMES.

Durante el primer semestre de 2021, la Secretaría de la Función Pública (SFP) impulsó acciones para reducir el riesgo de corrupción de servidores públicos, por lo que inició la práctica de visitas de control a 20 de los 35 programas y proyectos prioritarios, con las cuales se refuerzan los mecanismos de control, se fortalece la administración de riesgos, y se acompaña a los programas de reciente creación o que se encuentran en reestructuración de sus sistemas de control interno.

En el mismo periodo, se destituyó e inhabilitó por 10 años a dos servidores públicos. Al primero, por haber realizado pagos sin soporte, se le impuso una sanción económica de 5 mdp; y al segundo, por haber incumplido con las funciones encomendadas, se le sancionó con el pago de 3.9 mdp.

Adicionalmente, la SFP llevó a cabo 82 acciones de capacitación relacionadas con las contrataciones públicas, con las que se atendió a 1,150 servidores públicos.

También impartió capacitación a 593 personas (empresarios y servidores públicos) sobre acciones en materia anticorrupción, participación ciudadana, protección de alertadores y cultura de integridad empresarial. Además, difundió la plataforma de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción en 30 instituciones de la APF y mediante talleres capacitó a 1,006 ciudadanos.

Para inhibir actos de corrupción y generar ahorros para el Estado, durante el primer semestre de 2021, la Oficialía Mayor de la SHCP realizó los siguientes trabajos de planeación: (i) suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; (ii) productos de cafetería; (iii) consumibles y accesorios informáticos; (iv) adquisición de medallas y



rosetas para la entrega del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2021; (v) suministro de vales de despensa, para el otorgamiento de la medida de fin de año 2021; (vi) adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional para el ejercicio fiscal 2022; y, (vii) suministro de vales de despensa, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2022. También, con base en información presupuestal y de las bases de datos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (CompraNet), se actualizaron los rubros de contratación consolidada para el ejercicio fiscal 2021.

De enero a junio de 2021, la SFP impulsó la realización de procedimientos de adhesión a compras consolidadas en la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el INMUJERES, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Marina (SEMAR), NOTIMEX y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Asimismo, promovió que el Servicio de Protección Federal (SPF) formalizara dos contratos consolidados para el aseguramiento integral del parque vehicular y la adquisición y suministro de combustible, por un monto de 25.9 mdp.

Adicionalmente, el Órgano Interno de Control (OIC) en la SHCP, en el ámbito de sus atribuciones, emitió 17 recomendaciones y/o sugerencias a tres contrataciones consolidadas efectuadas por esa secretaría en materia de adquisición y suministro de combustible; servicio de aseguramiento, y suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel.

De igual forma, la SFP difundió el padrón de integridad empresarial en cuatro conferencias en las que participaron 593 personas (empresarios y servidores públicos) y realizó una campaña permanente de difusión de mecanismos de denuncia, dirigida a la ciudadanía, al sector empresarial y a servidores públicos.

Para incrementar la seguridad de las carreteras y reducir el robo de vehículos y de mercancías, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), llevó a cabo diferentes acciones durante el primer semestre de 2021.

Los Centros de Alertamiento Inmediato en Puebla, Tlaxcala y Veracruz, reportaron las siguientes actividades:



- En Tlaxcala se registraron 31 incidentes de robo a transportista, esto representa una disminución del 44% respecto al mismo periodo de 2020, en el cual se registraron 56 incidentes;
- En Puebla se registraron 341 incidentes de robo a transportista, lo que representa una disminución del 22% respecto al mismo periodo de 2020, en el cual se registraron 439 incidentes;
- Se logró recuperar el 75% de 117 unidades robadas. El tiempo promedio de recuperación fue de 53 minutos.

Por su parte, la Guardia Nacional (GN), realizó las siguientes actividades:

- Derivado de acciones de prevención y seguridad en carreteras y zonas de jurisdicción federal, en el primer semestre de 2021, se ha puesto a disposición de la autoridad correspondiente 4,060 vehículos por estar relacionados con la comisión de algún delito. Se recuperaron 3,221 con reporte de robo y se aseguraron 673 sin relación con algún delito; Esto representa 5.3% menos vehículos que en el mismo semestre de 2020 (al pasar de 8,395 a 7,954 unidades);
- Se redujo el número de asaltos (578) en las carreteras y zonas de jurisdicción federal en un 9.3%, en relación con el primer semestre de 2020 (637);
- A nivel nacional se realizaron 10,354 operativos antiasalto, 11,995 operativos telurio para revisión de vehículos de pasajeros y 60,289 operativos de seguridad y protección de delitos. En dichos operativos se llevó a cabo la detención de 78 personas por asalto a usuarios de la Red de Carreteras y Zonas de Jurisdicción Federal;
- Se incrementó el aseguramiento de hidrocarburo trasladado de forma ilegal en tramos carreteros de jurisdicción federal con alta concentración de trasiego en 34.3% con 6.7 millones de litros de hidrocarburo, en relación con el periodo anterior (primer semestre de 2020) con 5.05 millones de litros;
- A nivel nacional, se llevaron a cabo 15,731 revisiones a vehículos por traslado de hidrocarburo y se aseguraron 1.8 millones de litros de gasolina, 2.5 millones de litros de diésel y 2.3 millones de litros de otros hidrocarburos (gas L.P., petróleo, combustóleo, aceite, entre otros.), así como la detención de 144 personas por robo de hidrocarburo;
- La aplicación “GN Carreteras” registró en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2021 la cantidad de 4,705 eventos correspondientes a tomas de casetas de peaje, hechos de tránsito, bloqueos, boteos, manifestaciones, obras

de modernización, fenómenos naturales, e incendios; asimismo registró 35 reportes de robo en carretera.

El SESNSP reportó en relación con el Registro Público Vehicular (REPUVE) diferentes acciones efectuadas en coordinación con las entidades federativas durante el primer semestre 2021:

- Se instalaron 576 puntos de monitoreo vehicular en 28 entidades federativas;
- Se logró poner en operación 148 Módulos de Inscripción Vehicular en 28 entidades federativas; el trámite se facilitó a través de citas o vía unidades móviles, lo anterior derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19;
- Se formalizó el procedimiento para la aprobación de la emisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSPC-2021.

Para reducir el robo y extorsión de negocios la SSPC a través de las Unidades de Análisis Táctico Operativas (UATO) reportó los siguientes logros durante el primer semestre de 2021:

- Se evaluó la infraestructura técnica y tecnológica de los C2 y C4 de 19 ayuntamientos del Estado de México: Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán, Cuautitlán Izcalli, Tecámac, Tultepec, Ecatepec, Tultitlán, Coacalco, Nopaltepec, Chalco, Valle Chalco, Ixtapaluca, Los Reyes Acaquilpan, Nezahualcóyotl, Texcoco, Teotihuacán, Chimalhuacán y Otumba;
- Se implementó una agenda transversal para la atención y contención de delitos patrimoniales y extorsión en 14 municipios del Estado de México: Ecatepec, Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Coacalco, Tultitlán, Tultepec, Nicolás Romero, Tecámac, Teotihuacán, Chalco, Valle de Chalco, Chimalhuacán e Ixtapaluca.

Durante el primer semestre de 2021, la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) y la Unidad de Información, Infraestructura, Informática y Vinculación Tecnológica, llevaron a cabo capacitaciones en materia de ciberseguridad, extorsión y secuestro contando con la participación de 1,555 personas que forman parte de las empresas adheridas al Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG).

La CONASE impartió un total de nueve pláticas virtuales y cuatro presenciales relacionadas con la prevención de secuestro y extorsión a negocios, empresas y sector público con una participación total de 1,300 personas beneficiadas con la información.

Durante el primer semestre de 2021, el SAT presenta los siguientes resultados en materia de combate al contrabando y la piratería.

En materia de equipamiento y operación de infraestructura:

- Con el Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA):
 - Se equiparon 309 inmuebles con videovigilancia;
 - Se cuenta con 12,205 cámaras en operación;
 - Se cuenta con 355 cámaras termo gráficas en operación;
 - Se tienen 5,293 analíticos en video;
 - Se tienen 704 cámaras con audio habilitado;
- Se realizaron 29.6 millones de cruces por los puntos tácticos en el marco de la iniciativa de vehículos ligeros;
- Se implementaron 395 cámaras en aduanas e inmuebles del SAT por medio de la iniciativa de videovigilancia;
- Se automatizaron 306 carriles en el PITA en 45 puntos tácticos, lo que representa 71.5% del total de carriles, los cuales operan con tecnología de radiofrecuencia y sin intervención de funcionarios aduanales.

En materia de alertas y embargos:

- Se ejecutaron 191 órdenes de embargo emitidas por presunta subvaluación, con un valor de 30.7 mdp;
- Se emitieron 201 órdenes de embargo emitidas por domicilio falso o inexistente, con un valor total de 139.9 mdp;
- Se realizaron 346 aseguramientos de tabaco, equivalentes a 214,118 piezas;
- Se realizaron 290 aseguramientos de piratería con más de 3 millones de piezas de mercancía apócrifa;
- Se realizaron 3,425 consultas de piratería a los representantes de las marcas, de las cuales 307 resultaron procedentes;
- Se llevó a cabo la detección y embargo precautorio de 1,062 frascos equivalentes a 5,310 dosis de la vacuna contra el virus de la COVID-19, mismos que se pretendían extraer del país por el Aeropuerto Internacional de Campeche, correspondiente a la Aduana de Ciudad del Carmen;

- Se realizaron determinaciones de contribuciones omitidas equivalentes a 2.4 mdp, derivado del embargo precautorio de mercancía procedente del extranjero, realizado en la Aduana de Ciudad Hidalgo el marco del Primer Operativo Regional DEFCTO 2021, México-Guatemala. El operativo contó con el apoyo de la SEMAR, la SEDENA, la GN División Policía de Caminos y la SADER;
- Se realizaron 193 hallazgos caninos.

En materia de combate a la corrupción, el SAT realizó las siguientes acciones:

- Se realizaron 16 bajas de titulares y/o encargados de las aduanas del país;
- Se realizaron 13 supervisiones de gabinete a las aduanas del noroeste del país;
- Se notificaron 2 supervisiones de gabinete a las aduanas de la Coordinación Golfo – Pacífico.

Para promover el buen funcionamiento de los mercados laborales, durante el primer semestre de este año, la STPS ha desarrollado 1,913 consultas para la legitimación de 419 contratos colectivos, a través del voto personal, libre, directo y secreto, donde participaron más de 500 mil trabajadores.

Como parte de una coordinación efectiva entre la STPS y las autoridades involucradas en la implementación de la Reforma Laboral, el 18 de enero de 2021, el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, aprobó el formato para el seguimiento mensual de actividades de las autoridades de los estados de la primera etapa, a fin de monitorear los resultados de las entidades que ya operan conforme al nuevo modelo laboral.

Con el fin de apoyar a las entidades de la segunda etapa de implementación de la Reforma Laboral, durante el primer semestre de este año se dio seguimiento a los procesos de armonización legislativa y planeación orgánica y presupuestal. Se suscribieron 13 convenios de coordinación con los estados a fin de otorgar más de 4.5 mdp como subsidios. Estos recursos se destinaron a la instalación de Centros de Conciliación y Tribunales Laborales.

Para promover mecanismos de conciliación, durante el primer semestre de 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- 1,467 acompañamientos en audiencias de conciliación prejudicial en las ocho entidades que operan bajo el nuevo modelo de justicia laboral;



- En el resto de las entidades, se iniciaron 3,624 mediaciones, de las cuales se han concluido 3,171 ante la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), finalizando en convenio el 73% (2,322);
- Se otorgaron 3,232 asesorías en materia laboral en las ocho entidades de la primera etapa del nuevo modelo de justicia laboral, por despido 2,317 y prestaciones 915, toda vez que son los principales motivos de conflicto donde se solicita conciliación prejudicial en el nuevo modelo de justicia laboral;
- El 26 de marzo de 2021 se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Colaboración en materia de Derecho Laboral celebrado entre el Instituto Federal de la Defensoría Pública y la PROFEDET;
- Entre el 26 de marzo y el 30 de junio de 2021 se realizaron 191 canalizaciones al Instituto Federal de la Defensoría Pública.

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos reportó que al mes de mayo de 2021 el salario mínimo presentó una recuperación anual de su poder adquisitivo del 8.6%. Este incremento beneficia en mayor medida a los que menos ganan, principalmente jóvenes y mujeres. En este último caso, los incrementos apoyaron a que la brecha salarial de género de las personas trabajadoras formales pasara de 12.7% en 2018 a 12% en 2020, una reducción de 0.7 puntos porcentuales.

Con el objetivo de lograr el control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental, así como actualizar la información registral y catastral de la propiedad social, el Registro Agrario Nacional operó durante el primer semestre de 2021 el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA) y el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PMCRN), además de participar en la ejecución del Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural.

Durante el primer semestre de 2021 la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) impulsó la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastro a través del otorgamiento de subsidios a ocho instituciones registrales y cuatro catastrales a nivel nacional, por un monto total de 73.8 mdp, en cumplimiento a los lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC) 2021 favoreciendo en todo tiempo la perspectiva de género.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1. Desarrollar estrategias que fomenten la competencia económica a través de mejorar la regulación, la información y focalizando los esfuerzos en sectores estratégicos.

Durante el primer semestre de 2021, la CNBV trabajó en la modificación a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de corresponsales bancarios, de forma que se facilitará la autorización y entrada de nuevos corresponsales, lo que incidirá en un mayor número de puntos de atención al público que ofrecen servicios bancarios. Se espera publicar esta regulación en el tercer trimestre de 2021.

El 15 de febrero de 2021 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Carácter General para la instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”. Con la digitalización de los trámites de expedición, renovación, duplicado y cambios en las licencias de conducir, los conductores realizan el trámite sin necesidad de presentarse físicamente en las oficinas de la SCT. Por lo que, se mejoró la atención de los usuarios al reducir el tiempo invertido y el contacto físico, eliminando de esta manera posibles actos de corrupción.

Durante el primer semestre de 2021 se implementó el modelo regulatorio en materia de infraestructura pasiva en materia de telecomunicaciones diseñado por la CONAMER y la SCT. Este modelo se compone de la aprobación de un acuerdo de Cabildo Municipal que contiene cinco trámites de autorización y cuatro avisos de funcionamiento, así como los manuales de operación, fichas de trámites y formatos de solicitud para una correcta implementación de la regulación.

Durante el primer semestre de 2021 se incorporaron procedimientos para la evaluación de la conformidad de Normas Oficiales Mexicanas, con el propósito de evaluar el cumplimiento de bienes y/o productos.

El 29 de marzo de 2021 se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-239-SE-2020, “Chile Yehualica (*Capsicum annuum* L.) Denominación-Especificaciones, información comercial y métodos de prueba”, la cual establece la denominación, especificaciones, proceso de producción, información comercial, métodos de prueba y procedimiento para la evaluación de la conformidad que debe cumplir el chile Yehualica en estado fresco y seco que se comercializan en territorio nacional y los productos que lo contienen como ingrediente.

Durante el primer semestre de 2021, se integraron grupos de trabajo para la elaboración de cuatro anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas:

- ANT-PROY-NOM-XXX-SE-2020, Sistemas para medición y despacho de gas L.P., Requisitos y Especificaciones (medidores de desplazamiento positivo para gas L.P., métodos de prueba y de verificación);
- PROY-NOM-234-SCFI-2019, Gas Natural Vehicular. Requisitos mínimos de seguridad en instalaciones vehiculares;
- Anteproyecto ANT-PROY-NOM-014-SCFI-2017, Medidores de desplazamiento positivo tipo diafragma para gas L.P.;
- Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANT-PROY-NOM-XXX-SE-2020, Condiciones de seguridad de los recipientes transportables sujetos a presión y portátiles para contener gas L.P.

Actualmente se encuentran en espera de su publicación en el DOF para consulta pública o como norma oficial definitiva.

Adicionalmente se trabajó en grupos de trabajo para la atención de comentarios de cinco Anteproyectos de Norma Oficial Mexicana, con el objetivo de brindar mejoras en la materia de normalización y evaluación de la conformidad en beneficio de los consumidores.

En el marco de la modificación de la NOM-051-SCFI-SSA1-2010, “Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados,- información comercial y sanitaria”, durante el primer semestre del año, se emitieron diversos oficios de opinión en atención a la solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial.

Se llevaron a cabo visitas de verificación a proveedores de bienes, productos o servicios para constatar el cumplimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor, realizando requerimientos de información o documentación a diversos proveedores de bienes, productos o servicios para determinar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor y en las Normas Oficiales Mexicanas.

Durante el primer semestre de 2021 se realizaron visitas de vigilancia en materia de metrología a proveedores y/o prestadores de servicios que utilizan instrumentos de medición para realizar transacciones comerciales, con el objeto de constatar que los proveedores que utilizan dichos instrumentos para realizar sus transacciones comerciales cumplan con lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor y en las Normas Oficiales Mexicanas.

Estrategia prioritaria 4.2. Fortalecer el estado de derecho para eliminar los espacios de corrupción y garantizar la certidumbre jurídica y la seguridad.

Durante el primer semestre de 2021, la Oficialía Mayor de la SHCP elaboró las especificaciones técnicas estandarizadas y la agregación de la demanda para la contratación consolidada de diferentes productos y servicios. La actualización de los rubros de contratación consolidada 2021 se publicó en CompraNet.¹¹

En los primeros seis meses del año 2021, por medio de la participación de los Comisariatos en los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), la SFP promovió la ejecución de procesos de compras consolidadas, a efecto de buscar las mejores condiciones de contratación para el Estado y privilegiar en todo momento los procedimientos de licitaciones públicas.

Además, participó en cuatro conferencias organizadas por diversas instituciones, en las cuales se brindó capacitación sobre acciones en materia anticorrupción, participación ciudadana, protección de alertadores y cultura de integridad empresarial. También llevó a cabo una campaña permanente de difusión de mecanismos de denuncia en las redes sociales institucionales de *Facebook* y *Twitter*, por medio de las cuales se realizaron 753 publicaciones.

En el primer semestre de 2021, la SFP llevó a cabo el acompañamiento a las dependencias y entidades que tienen a su cargo los programas estratégicos y prioritarios, para valorar el estado que guarda su control interno.

Además, por medio del OIC en Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), investigó diversas irregularidades con objeto de reducir el riesgo de corrupción; como consecuencia destituyó, inhabilitó y sancionó económicamente a dos servidores públicos.

Asimismo, con el propósito de contribuir a reducir riesgos de corrupción en la ejecución de 129 actos de fiscalización, la SFP obtuvo la manifestación de no conflicto de intereses de 70 servidores públicos de su estructura orgánica y de 215 honoristas.

Adicionalmente, desarrolló el curso “Disposiciones Generales para la Realización de Procesos de Fiscalización”, así como dos cursos en materia de “Auditoría a

¹¹ Disponibles para su consulta en la liga:

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/COMUNICADO_01062021_ACTUALIZACION_BIENES_Y_SERVICIOS_A_CONSOLIDAR_POR_LA_OM_SHCP.pdf

Adquisiciones” y “Auditoría a Obra Pública” para el Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISP).

También, como parte del proyecto del “Diplomado para la Profesionalización de los OIC”, integró un módulo relativo a “Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra en el Sector Público”.

La SFP participó en cuatro conferencias por invitación de la Comisión Anticorrupción de la Barra Mexicana de Abogados, la Cámara de Comercio de la CDMX, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, en las que brindó información sobre acciones en materia anticorrupción, participación ciudadana, protección de alertadores y cultura de integridad empresarial.

Finalmente, la SFP impartió 15 talleres en los que promovió la “Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción” y capacitó a 1,006 ciudadanos, integrantes del sector empresarial y personas servidoras públicas; también proporcionó material de difusión y asesoró a instituciones de la APF para la promoción de la Plataforma por medio de *Intranet*, correo electrónico, su página oficial y redes sociales.

Durante el primer semestre de 2021, la SSPC realizó 20 reuniones de seguimiento con el sector privado relacionadas con el robo de autotransporte. Las reuniones se realizaron con las siguientes agrupaciones:

- Grupo de la industria de la producción de oxígeno.
- C5 del Estado de México y de la CDMX con la GN.
- Asociación Nacional del Transporte Privado (ANTP).
- Cámaras y grupos empresariales de los sectores farmacéuticos, agrícola, alimentario, minero, ganadero, construcción, línea blanca y electrodomésticos, acerero y automotriz.
- Con Asociaciones y Agrupaciones de la Industria del Gas LP.
- Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT).

Durante el primer semestre de 2021, la GN mediante la Estrategia “Programa de Carreteras Federales Seguras” implementó el “Plan Carreteras Seguras”, como estrategia interinstitucional con la finalidad de combatir la incidencia delictiva y los ilícitos contra el autotransporte.

Por su parte el SESNSP, durante el primer semestre de 2021 llevó a cabo las siguientes actividades:

- Se logró concluir la puesta en operación de 248 puntos de monitoreo vehicular en diferentes entidades federativas;
- Se concluyó la puesta en operación de siete Módulos de Inscripción Vehicular, adicionales a los que ya venían operando;
- Servidores públicos del REPUVE participaron en la Segunda Sesión Extraordinaria 2020 de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, en la que se aprobó el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021.

Mediante las UATO, se generó información y productos de inteligencia, y se realizaron actividades de integración de seguimiento de las investigaciones relacionadas al robo de transporte de carga y de pasajeros, delitos patrimoniales, extorsión y secuestro. Durante el periodo de enero y junio de 2021 las UATO establecieron los siguientes acuerdos:

- Evaluar las capacidades técnicas y tecnológicas con que operan sus C4 y/o C2, según sea el caso, para fortalecerlas y homologarlas con la plataforma tecnológica de Plataforma México y el Centro de Alertamiento Empresarial;
- Robustecer las capacidades institucionales de las UATO de cada municipio, mediante la capacitación a sus integrantes, para dotarles de mejores herramientas de análisis de información y generar productos para una mejor toma de decisiones;
- Definir una agenda mínima de contención a delitos de alto impacto social, con especial incidencia en percepción de seguridad, al tiempo de establecer mecanismos de colaboración entre los municipios y la SSPC, en la materia.

Para dar cumplimiento a los acuerdos en cuestión, en el periodo de enero a junio de 2021 se han realizado 14 reuniones de seguimiento en los municipios de: Ecatepec, Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Coacalco, Tultitlán, Tultepec, Nicolás Romero, Tecámac, Teotihuacán, Chalco, Valle de Chalco, Chimalhuacán, Ixtapaluca.

Durante el periodo de referencia si bien no se celebraron mesas sobre el delito de extorsión, se continuó con los trabajos derivados de acuerdos establecidos durante el semestre anterior, por lo que el 13 de abril de 2021 se llevó a cabo una reunión vía remota con representante del CEEG, en la cual, se abordaron sus problemáticas de inseguridad y se estableció como acuerdo la impartición de cursos y pláticas en

materia de extorsión, secuestro y Ciberseguridad, esta última como herramienta la prevención de la ocurrencia de delitos:

- El 3 de mayo de 2021 se realizó la Plática de Ciberseguridad, impartida por la Unidad de Información, Infraestructura, Informática y Vinculación Tecnológica;
- El 3 de mayo al 20 de junio de 2021, se realizó el Curso de Ciberseguridad, contando con la participación de 795 personas (279 mujeres y 516 hombres);
- El 18 de mayo de 2021 se llevó a cabo el Curso de Extorsión y Secuestro impartido por la CONASE, alcanzando a 729 personas (328 mujeres y 401 hombres);
- El 18 de mayo de 2021 se realizó la plática sobre Ciberseguridad a integrantes del CEEG en la materia, contando con 31 participantes;
- El 6 de abril de 2021, la Comisión de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, votó sobre el proyecto de dictamen de la minuta que reforma y adiciona a diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en materia de “Padrón Nacional de Usuarios de telefonía Móvil”;
- El 16 de abril de 2021, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”;
- Entre los meses de abril y mayo de 2021 se promovió entre algunas empresas del sector privado, la cultura del Registro en el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT), esto con el fin de hacer conciencia sobre la importancia de este registro para la atención de delitos de extorsión telefónica.

El SAT realizó las siguientes actividades para combatir el contrabando y la piratería durante el primer semestre de 2021:

- Realizó la contratación del proyecto “Servicio de atención y solución a fallas para equipos de inspección no intrusiva para carga”;
- Atendió las necesidades y/o servicios especiales requeridos en los puntos tácticos donde se tiene implementado el PITA, con la finalidad de:
 - Mejorar las revisiones vehiculares de los pasajeros en las bahías de inspección;



- Salvaguardar y fortalecer la seguridad de la instalación del personal operativo que realiza sus funciones de inspección y de los mismos pasajeros y usuarios que diariamente hacen uso de los cruces fronterizos;
- Llevó a cabo la activación de 4 puntos tácticos nuevos;
- Realizó la operación del 100% de los puntos tácticos considerados para vehículos de carga;
- Implementó 254 analíticos de video y 99 cámaras con audio habilitado adicionales;
- En el marco del Diplomado en Comercio Exterior y Seguridad Nacional, realizado en febrero de 2021, se capacitó a 171 participantes provenientes de la Administración General de Aduanas, el Colegio de la Defensa Nacional, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Universidad Naval, el Centro de Estudios Superiores Navales, el Centro de Inteligencia Nacional, la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios y la SEMARNAT.

Para otorgar certidumbre jurídica de la propiedad social del 1 de enero al 31 de mayo de 2021 la SEDATU reportó las siguientes acciones:

- Se brindó certeza jurídica a los actos jurídicos de 128 mil núcleos y sujetos agrarios, beneficiando a 2.2 millones de sujetos de derecho, así como el registro de 344 mil actos jurídicos agrarios;
- Se llevaron a cabo trabajos de regularización de 12 núcleos agrarios y la emisión de 28 mil certificados y títulos, beneficiando a 39 mil sujetos agrarios;
- Se emitieron 72,599 constancias de asientos registrales y se atendieron 8,958 solicitudes de asientos registrales de depósito y resguardo del testamento agrario;
- Se actualizó la información registral y catastral de: 7,797 núcleos agrarios, derivado de la atención de solicitudes de trámites y servicios; 3,691 acciones agrarias en el sistema del padrón e historial de núcleos agrarios PHINA; 19 capas de información geoespacial en el Sistema de Información Geoespacial (SIG); y 31 acciones agrarias que actualizan el Sistema del Catastro Rural Nacional;



- Se concluyó el diagnóstico de la situación jurídica de los predios, elaboración y entrega de planos de ubicación del Programa de Mejoramiento Urbano 100 Nuevas Universidades;
- En el mes de febrero se dio a conocer el Programa Estratégico del Registro Agrario Nacional 2021-2024, el cual establece líneas generales, objetivos estratégicos y acciones en el marco de una nueva política agraria como parte del nuevo proyecto de nación, encaminado hacia la justicia y el bienestar de toda la población que habita en el país, priorizando los compromisos históricos con los sujetos agrarios.

Del 1º de enero al 30 de junio de 2021 se realizaron las siguientes acciones para impulsar la modernización de los registros públicos de la propiedad y la actualización de los catastros:

- El 5 de marzo de 2021 se publicaron en el DOF los “Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2021”;
- Se realizó la aplicación de los procedimientos de selección de proyectos de modernización y emisión de dictamen de aprobación;
- Se elaboraron y publicaron en el DOF, los Convenios de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros en materia registral celebrados entre la SEDATU y diversos estados:
 - “Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Sonora”, publicado el 12 de mayo de 2021 en el DOF;
 - “Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Aguascalientes”, publicado el 13 de mayo de 2021 en el DOF;
 - “Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Morelos”, publicado el 13 de mayo de 2021 en el DOF;



- “Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Oaxaca”, publicado el 13 de mayo de 2021 en el DOF;
- “Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Campeche”, publicado el 17 de mayo de 2021 en el DOF;
- “Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Tabasco”, publicado el 17 de mayo de 2021 en el DOF;
- “Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Sinaloa”, publicado el 18 de mayo de 2021 en el DOF;
- “Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Sonora”, publicado el 18 de mayo de 2021 en el DOF;
- “Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Tabasco”, publicado el 18 de mayo de 2021 en el DOF;
- “Convenio de Coordinación No. 214/PEMR/002/2021 para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Chiapas”, publicado el 19 de mayo de 2021 en el DOF;

- “Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Quintana Roo”, publicado el 19 de mayo de 2021 en el DOF.

Estrategia prioritaria 4.3. Promover el buen funcionamiento de los mercados laborales que permita la creación de empleos formales.

La STPS llevó a cabo la transición de la función de legitimación al CFCRL, asumida desde el 1 de mayo de 2021, que incluyó el traslado de los expedientes electrónicos correspondientes a más de mil eventos de consulta.

En colaboración con el BID y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) se desarrollaron cursos para la profesionalización del personal del CFCRL en temas introductorios y transversales; formación de conciliadores; verificación y función registral; así como asesoría jurídica y alta dirección pública. Un total de 487 funcionarios se inscribieron a estos cursos durante el primer semestre de 2021.

La STPS en conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) durante el primer semestre de 2021 desarrolló los cursos Participación Democrática en la vida Sindical y Organización Democrática en la vida Sindical, para fortalecer el desarrollo de la cultura político-democrática, con un enfoque en los principios de libertad y democracia sindical, en favor de los trabajadores sindicalizados y sus directivas.

Con el propósito de profesionalizar al personal verificador en los procesos de consulta de democracia sindical, en mayo de 2021 se desarrolló un programa de capacitación que contempla dos cursos, mismos que abarcan cuestiones prácticas y teóricas en favor de los inspectores federales del trabajo y los verificadores que participan en estos procesos.

Como parte de la capacitación y certificación para operadores de la Reforma Laboral, a través del CONOCER, se desarrolló el “Estándar de Competencias en Conciliación Individual”, que permitirá evaluar y certificar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con las que debe contar una persona para ejecutar la conciliación individual.

El Departamento de Trabajo de Estados Unidos de América a través de su Servicio Federal de Mediación y Conciliación, como parte de la cooperación técnica, impartió cursos durante el primer semestre de 2021 dirigidos a personal especializado en atender conflictos colectivos. A través de este proyecto se capacitaron 74 funcionarios de los estados de la primera etapa de implementación.

La pandemia incentivó a difundir los grandes cambios del nuevo modelo laboral a través de las redes sociales. Como parte de esta estrategia, se desarrollaron ocho mesas de trabajo durante el primer semestre de 2021 con sectores obrero-patronal sobre la implementación de la Reforma Laboral y la legitimación de contratos colectivos de trabajo. Estos eventos tuvieron un alcance de más de 11 mil usuarios.

Durante el primer semestre de 2021, la STPS desarrolló la nueva versión del micrositio reformalaboral.stps.gob.mx con el propósito de presentar de manera ágil, transparente y atractiva la información más relevante sobre la Reforma Laboral. Cuenta con una segmentación para diversos públicos y comparte datos actualizados sobre los avances en la implementación del nuevo modelo laboral, así como capacitaciones, normatividad y documentos oficiales.

El establecimiento de los inmuebles que alojarán las nuevas instituciones que implementarán la Reforma Laboral, resulta esencial para la implementación del nuevo sistema. Por ello, durante el primer semestre de 2021 se participó en los trabajos de infraestructura física del CFCRL, que incluyeron el acompañamiento en la búsqueda de 22 inmuebles en 13 estados y la elaboración de proyectos arquitectónicos y ejecutivos en su sede federal.

Durante el primer semestre de 2021, la STPS otorgó servicios de acompañamiento en los procedimientos de conciliación prejudicial celebrados ante los CFCRL, es decir, en aquellas entidades correspondientes a la primera etapa de implementación de la Reforma Laboral.

Además, continuó brindando servicios de mediación, en los que PROFEDET funge como mediador, para aquellas entidades pertenecientes a la segunda y tercera etapas de implementación de la Reforma Laboral, bajo los parámetros y facultades que la LFT establece.

Lo anterior, con la finalidad de propiciar el acceso a una justicia real tomando en consideración tanto los intereses de las personas trabajadoras como de los patrones, para llegar a acuerdos que logren un equilibrio entre las partes y den fin al conflicto a través de un beneficio recíproco, eliminando intermediarios y generando una comunicación efectiva entre los interesados que evita prácticas corruptas.

También brindó asesoría a las y los usuarios en todos aquellos asuntos susceptibles de conciliación, no solo en virtud de lo señalado por la Ley Federal del Trabajo, sino atendiendo a elementos fácticos que puedan propiciar este tipo de prácticas como medio de solución de conflictos anterior al juicio.

En este sentido, los principales conflictos en los que la LFT señala la conciliación prejudicial obligatoria, son en el despido injustificado y el pago de prestaciones, lo cual evita dilaciones en la solución de controversias, y favorece la eficiencia en las actividades administrativas y judiciales del Estado.

Durante el primer semestre de este año, la STPS colaboró con otras autoridades e instituciones del Estado a fin de crear mecanismos de trabajo útiles para el fortalecimiento del estado de derecho a partir de un desarrollo institucional conjunto que evite rezago e ineficiencia en el uso de los recursos y que fomente la mejora de los organismos involucrados.

En materia laboral, es un tema primordial derivado del nuevo procedimiento en materia de justicia laboral mediante el cual se modifican las autoridades y forma de resolución de conflictos, así como los organismos que tienen a su cargo la representación de los trabajadores, sus beneficiarios y/o sindicatos.

Se canalizó a usuarias y usuarios cuyos conflictos laborales puedan ser representados por el Instituto Federal de la Defensoría Pública, en términos del Convenio Marco de Colaboración en materia de Derecho Laboral celebrado entre dicha institución y la PROFEDET. Por lo anterior, se generó comunicación entre ambas instituciones para dar atención a las y los usuarios y, en la medida de lo posible, evitar el coyotaje.

La STPS realizó un seguimiento de los avances en materia de proceso de escaneo e identificación de expedientes. Lo anterior, con el propósito de que, con la alimentación de la Plataforma, el CFCRL podrá obtener los registros a nivel nacional de los últimos 5 años cuando asuma esta función en octubre de 2021, de acuerdo con los plazos establecidos por la Reforma Laboral.

Durante el primer semestre de 2021 se determinó el grupo de empresas con información obtenida de los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Dichas empresas serán el objetivo para enviar la información sobre el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento.

Durante el mes de junio de 2021 se enviaron correos electrónicos dirigidos a 100 empresas, con información sobre el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento de los trabajadores.

Para promover la recuperación sostenible de los salarios, la STPS realizó las siguientes actividades durante el primer semestre del año:



- Seguimiento a la nueva política de recuperación de los salarios mínimos en lo que refiere a empleo, salarios promedio, pobreza laboral y recuperación del poder adquisitivo diferenciando por sexo, grupo de edad, sector de actividad económica, etc;
- Estudios e investigaciones sobre los efectos que la pandemia por COVID-19 ha tenido en el mercado laboral de las mujeres, especialmente en aquellas que viven en hogares con presencia de niños menores de 13 años;
- Presentaciones mensuales al Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos sobre estudios e investigaciones relevantes para el proceso de fijación de los salarios mínimos profesionales;
- Seguimiento al mercado laboral de las personas trabajadoras del hogar, sector comprendido mayoritariamente por mujeres y que en 2021 contó por primera vez con un salario mínimo profesional.



Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.

Con este objetivo se busca aumentar la productividad de todas las regiones de manera transversal, promoviendo un mayor acceso a mercados; infraestructura, conectividad y vías de comunicación; impulsando la disponibilidad de capital e insumos para la producción; proponiendo políticas para generar un ambiente competitivo y un desarrollo institucional adecuado. Asimismo, se impulsan industrias regionales que tienen mayor potencial productivo para integrarse en las cadenas de valor.

Mediante proyectos de infraestructura estratégicos se prioriza la integración el acceso a nuevos mercados que permita, por un lado, la disminución del costo de los insumos y, por el otro, el aumento de la demanda de productos y servicios, mediante una eficiente infraestructura de logística y transporte.

Por ello es necesario mejorar las vías de comunicación para el transporte de bienes y servicios, dentro y hacia afuera del país de manera rápida, segura y confiable.

También se impulsa que empresas de sectores con potencial de desarrollo, se integren en las cadenas globales de valor.

Resultados

Durante el primer semestre de 2021 la SEDATU operó el Programa Mejoramiento Urbano (PMU), como un programa prioritario para impulsar el bienestar y mejorar las condiciones en el entorno inmediato a las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura y equipamientos urbanos, así como fomentar el ordenamiento territorial y urbano, mediante el impulso a la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial.

Por su parte, la SCT ha invertido 1,031.5 mdp en la construcción de las autopistas Mitla-Tehuantepec y Barranca Larga-Ventanilla en el estado de Oaxaca. Durante el primer semestre de 2021 se construyeron 4 km de la autopista Mitla-Tehuantepec, con lo que la obra presenta un avance del 55%. En el caso de la autopista Barranca Larga-Ventanilla se construyeron 6.5 kilómetros con lo que se alcanza un avance del 65%.

Durante el primer semestre de 2021, la SCT impulsó el desarrollo de municipios con comunidades de media, alta y muy alta marginación a través del otorgamiento de subsidios para la pavimentación de caminos en cabeceras municipales y comunidades con caminos en malas condiciones físicas y no pavimentados.

En total se ejercieron 783.8 mdp, con lo que se alcanzó una meta de 79.8 kilómetros, con ello, se impulsó el empleo, el acceso a los servicios de salud, educación y fomento a la economía local, mediante la contratación de 4,776 jornaleros.

Asimismo, se integraron a los pobladores en el desarrollo de los caminos, considerando los conocimientos sobre sus territorios y con apoyo del personal de la SCT para la capacitación y supervisión.

Para impulsar el sistema de transporte terrestre en la región Sur - sureste para promover la actividad productiva y turística, durante el primer semestre de 2021 se ejercieron 12,683.6 mdp para el Proyecto Regional Tren Maya (PRTM) en 2021, lo que representa el 35% de avance respecto al presupuesto autorizado de más de 36,000 mdp. Se concluyeron seis contratos celebrados en 2020 como resultado del convenio de colaboración entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., de los que se obtuvieron:

- 1 proyecto conceptual urbano y arquitectónico para el barrio ecoturístico en Palenque, Chiapas;
- 1 esquema urbano conceptual, anteproyecto urbano arquitectónico del polígono inmediato a la estación del PRTM y anteproyecto arquitectónico de la estación ferroviaria en San Francisco, Campeche;
- 2 anteproyectos arquitectónicos de las estaciones del PRTM en Izamal, Yucatán y Tulum, Quintana Roo; y,
- 2 proyectos ejecutivos, uno de diseño expositivo y componentes arquitectónicos del PRTM en Palenque, Chiapas; y otro de rehabilitación para la Estación Cuatro Caminos en San Francisco, Campeche.

Se obtuvieron criterios para la aplicación de buenas prácticas en las estaciones del PRTM; la caracterización del tipo de estación en el contrato urbano y regional en que se encuentran las estaciones del PRTM, y la elaboración de esquemas de accesibilidad y propuestas para estaciones del PRTM.

Para impulsar el abastecimiento de gas natural en la región Sur-sureste, durante el primer semestre de 2021, se analizaron alternativas para el aprovechamiento de gas natural producido en campo Ixachi, las que consideran las opciones: (i) tratar el gas natural en sitio y (ii) la opción de procesar el gas en el Centro Procesador de Gas Matapionche, mediante la construcción de un ducto.

Además, se identificó el posible desarrollo de cinco proyectos de ampliación de capacidad de abastecimiento de gas, los cuales son (i) ampliación Monte Grande; (ii)



estaciones de compresión Tecolutla y Lerdo; (iii) Gasoducto Jáltipan–Salina Cruz; (iv) Gasoducto Prosperidad; y, (v) almacenamiento operativo en Cavernas Salinas.

En el periodo de enero a junio de 2021 concluyó la modernización y reconfiguración del sistema de operación y control de la Estación de Compresión Cempoala, actualizando sus sistemas de medición, suministro e instalación de un sistema de regulación, así como pruebas y puesta en operación. Se realizó el rediseño del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente institucional y el proceso de construcción para solicitar la autorización requerida por la ASEA para su implantación. De igual forma iniciaron las actividades que consolidarán el sistema de administración de riesgos e integridad.

Con el objetivo de garantizar el abasto confiable, seguro y eficiente del gas natural a la Península de Yucatán y a la nueva Refinería en Dos Bocas en el estado de Tabasco, se ejecutó el Contrato CENAGAS/ADQ/080/2020-P para la adquisición, pruebas, integración y puesta en operación de la estación de medición en Cactus-Nuevo Pemex que permitirá aumentar la flexibilidad operativa de la infraestructura existente del Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS) en esta zona.

El CENAGAS, inició el 7 de junio de 2021 el ejercicio de Consulta Pública 2021, priorizando el uso de medios virtuales. En este periodo se han celebrado tres foros consultivos y ocho talleres por sector de actividad. La recepción de formatos de manifestación de interés de los participantes concluirá el 9 de julio de 2021 y los resultados serán publicados el 13 de agosto de 2021.

De enero a marzo de 2021, la FND capacitó a 300 personas de las áreas de promoción y crédito, para institucionalizar el Modelo Estratégico Integrador y las estrategias de atención de los productores rurales y sus empresas en el marco del programa institucional. También realizó cuatro eventos de capacitación por videoconferencia para los equipos técnicos de asociaciones rurales, para difundir el Modelo Estratégico Integrador y proyectos estratégicos por territorio o cadenas productivas y capacitó a 36 técnicos de 14 entidades federativas.

Desde diciembre de 2018 y hasta mayo de 2021, la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos acumula 121.3% en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) y de 47% en el resto del país.

Para mayo de 2021 el salario mínimo del resto del país cubrió 129.1% del valor de la canasta alimentaria más no alimentaria definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



En el ámbito urbano, el porcentaje de cobertura en la ZLFN es de 193.92%. Es decir, que una persona que gana el salario mínimo puede cubrir la línea mínima de bienestar para sí mismo y aportar a la de un dependiente económico. El salario mínimo ha apoyado en la recuperación económica y del empleo de la franja fronteriza del norte.

Durante el primer semestre de 2021 el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) colocó 12,263 mdp en créditos a 543,234 trabajadoras y trabajadores, beneficiando a 1.9 millones de personas trabajadoras y sus familias. La colocación por regiones está integrada por la norte con 5,653 mdp (46%), occidente 2,192 mdp (18%), sur 1,823 mdp (15%) y centro 2,595 mdp (21%).

A partir del 8 de marzo de 2021 el instituto disminuyó las tasas de interés a nivel nacional para créditos nuevos y renovaciones del producto Crédito En Efectivo, en 10% y también para créditos nuevos y renovaciones del producto Crédito Mujer Efectivo, en 15%. A excepción del plazo de seis meses, con nivel de endeudamiento de 10%.

Con la protección puntual en cada nuevo crédito otorgado por el instituto, se ha logrado un ahorro de 192 mdp. Se ofrecieron reestructuras y planes de salida a 929 acreditados mediante planes de salida 20/20/20, 80/20 y 50/50. Las personas acreditadas desempleadas con deuda inicial menor a 30 mil pesos permanecen en cobranza administrativa.

En el primer semestre de 2021 se afiliaron al INFONACOT 5,605 nuevos centros de trabajo con un potencial de 376,282 personas trabajadoras que podrán solicitar su crédito FONACOT. En las regiones norte se afiliaron 1,750 centros de trabajo, en la región centro 1,619, en occidente 1,383 y en la sur 853. De los 5,605 centros de trabajo afiliados, 13.9% son grandes, 8.4% son medianos, 27.7% son pequeños y 50.0% son micro.

Para impulsar la inserción de empresas de sectores de alta productividad en cadenas globales de valor, se realizaron virtualmente tres ruedas de negocios con Reino Unido; Alianza del Pacífico y Centroamérica; Asia y Oceanía, teniendo como resultado la participación de 82 PYMES exportadoras mexicanas, 188 empresas compradoras extranjeras y más de 16 mdd en expectativas de negocios; así como la impartición de 12 talleres de capacitación. Además, del 11 al 14 de mayo de 2021 se organizó la segunda edición de E-Rueda de Negocios multi-industria para Empresarias MIPYMES Mexicanas MujerExportaMx, con la participación de 338 PYMES mexicanas, 80 empresas compradoras extranjeras y una expectativa de negocios de más de 1 mdd. En este evento, las empresarias mexicanas tuvieron la

oportunidad de conectar con compradores de Nueva Zelandia, Canadá, Estados Unidos, Japón y Australia para explorar negocios.

Durante el primer semestre de 2021 la SE identificó productos que representan oportunidades de encadenamientos entre empresas globales y productores locales para productos planos de acero y productos vaciados, forjados, maquinados y troquelados.

En el mismo periodo, se registraron compras por 1,127 mdd a 41 proveedores locales por parte de cinco empresas fabricantes de televisiones y se registraron compras por 103 mdp a 20 proveedores nacionales por parte de dos empresas fabricantes de motocicletas.

En apoyo a grandes empresas globales con interés en aumentar compras a productores locales, durante el primer semestre de 2021, la SE realizó las siguientes actividades:

- Se identificaron 113 proveedores potenciales para 20 productos;
- Se sostuvieron reuniones de trabajo con tres empresas globales para identificar sus necesidades de proveeduría local;
- Se identificaron los principales requerimientos y tendencias para la producción de vehículos eléctricos, incluyendo insumos para desarrollar la cadena de proveeduría, descritos en el documento “Los Vehículos eléctricos, Tendencias mundiales y perspectiva en México”.

Como resultado de acciones emprendidas por la SE en materia de facilitación del comercio, se simplificaron trámites que ayudarán en la disminución de los tiempos y mayor eficiencia.

Desde enero de 2021, las empresas de la región de Chetumal gozan de distintos beneficios de carácter fiscal en operaciones de comercio exterior, a través del Registro de Empresa de la Zona Libre por medio de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM).

Durante el primer semestre de 2021, la SHCP llevó a cabo dos reuniones de trabajo con los enlaces del Comité Nacional de Concertación y Productividad (CNCP) En abril de 2021, mediante un formato la SHCP solicitó a los integrantes del comité identificar los principales retos en materia de productividad y recuperación económica que deberán de ser atendidos. También se les pidió proponer acciones específicas relacionadas con los temas identificados.

El 27 de mayo de 2021 la SHCP organizó una reunión de trabajo con los enlaces del CNCP para presentar los resultados de las propuestas recibidas las cuales se organizaron de acuerdo con los retos que fueron más veces seleccionados. También se presentaron las propuestas de acciones específicas agrupadas de acuerdo con cada uno de los temas elegidos.

Con base en los retos identificados y las propuestas recibidas se propuso la creación de cinco nuevos subcomités:

1. Subcomité de capacitación, competencias laborales y digitalización. Con el objetivo de fortalecer la capacitación y certificación de competencias laborales, así como el desarrollo de habilidades productivas que fomenten el emprendimiento y el desarrollo de negocios digitales;
2. Subcomité de competencia y competitividad, para impulsar acciones, recomendaciones y estudios que fortalezcan al conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo;
3. Subcomité de seguimiento al nuevo modelo laboral, con el propósito de contribuir a garantizar el ejercicio a los derechos de libertad y democracia sindical por parte de los trabajadores, así como, a través del diálogo social, de la negociación colectiva efectiva y la productividad con beneficios compartidos en las relaciones colectivas de trabajo;
4. Subcomité de género, para facilitar la participación laboral de las mujeres en empleos más productivos, con mejores salarios y fomentar su participación en puestos de decisión;
5. Subcomité de simplificación regulatoria y administrativa, con el objetivo de impulsar estudios, recomendaciones y acciones que (i) disminuyan el costo para cumplir con regulaciones existentes, y (ii) modernizar regulaciones que favorezcan al dinamismo empresarial manteniendo el orden público e interés social.

El 10 de junio de 2021, en una segunda reunión de trabajo con los integrantes del CNCP se aprobó la integración de los nuevos subcomités y el orden de atención de las propuestas. La integración de los subcomités tendrá que ser validada en una sesión del pleno del CNCP que se programará para el segundo semestre de 2021.

Una vez instalados los nuevos subcomités se procederá a analizar las propuestas y se emitirán las recomendaciones de política pública correspondientes.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1. Reducir las divergencias regionales del país a través de proyectos de infraestructura que fomenten la conectividad y el bienestar social.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se llevaron a cabo las siguientes acciones a través del PMU:

- En el marco del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, y con el objetivo de contribuir a combatir el rezago urbano y social con acciones que dignifiquen la calidad de vida de las personas, durante el periodo la SEDATU aprobó 31 proyectos por un importe estimado de 353.8 mdp, para realizar la construcción, renovación de infraestructura básica de agua potable, drenaje y alcantarillado en ocho Pueblos Yaquis: Pótam, Vícam, Bácum, Tórim, Ráhum, Huirivis, Belén y Cócortit.
- Se continuó con la construcción y modernización de nueve carreteras federales y con la ejecución de dos programas (liberación de derecho de vía, estudios y proyectos) con el Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales, se ejercieron 612 mdp.
- Se construyeron y modernizaron 85 km de caminos rurales y alimentadores con una inversión de 1,094.8 mdp, a fin de contar con una red carretera eficiente y segura que mejore los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país.
- Se continuó con la conservación de caminos rurales y alimentadores, al primer semestre se ejercieron 3,506.6 mdp y se atendieron 2,370.2 km (incluyendo la inversión y meta de convenios de reasignación a gobiernos estatales).

Como parte del desarrollo del PRTM, durante el primer semestre de 2021 se realizó el acompañamiento para la definición, implementación y seguimiento de la metodología Modelado de la Información de la Construcción (BIM, por sus siglas en inglés), que incluyó los siguientes aspectos: (i) definición de los alcances y usos específicos; (ii) diseño de la estructura, organización y perfiles del sistema BIM PRTM (gobernanza); (iii) estandarización de los procesos para implementación; (iv) diseño e implementación de arquitectura; (v) definición de flujos de trabajo para integración de información al sistema; (vi) integración del Plan de Ejecución BIM (BEP); y, (vii) coordinación, administración y seguimiento a los procesos BIM.

Durante el primer semestre de 2021 se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la propuesta de accesibilidad y movilidad sustentable para la integración urbana de las estaciones y paraderos del PRTM: (i) análisis de casos



análogos de sistemas férreos similares al PRTM; (ii) revisión de vialidades, transporte público, vehículos privados, movilidad no motorizada, y datos demográficos; y, (iii) recopilación de información de campo de aforos y estudios de transporte público para identificar las condiciones actuales de movilidad en las inmediaciones de las estaciones del PRTM.

Con el objetivo de impulsar el abastecimiento de gas natural en la región Sureste, se atendió la sugerencia de la CRE contenida en el Acuerdo Tercero del Acuerdo A/007/2021 por el que dicha Comisión emite la opinión técnica respecto a la primera revisión anual del Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS 2020-2024. Por lo anterior, el Centro realiza la Consulta Pública CENAGAS 2021 actuando como facilitador del encuentro entre la oferta y la demanda de capacidad de transporte y almacenamiento de gas natural y en colaboración con las Agencias Estatales de Energía y las Secretarías de Desarrollo Económico de los estados de la República.

El objetivo es dimensionar la demanda actual y potencial en materia de gas natural para detectar las necesidades de infraestructura de transporte y almacenamiento de dicho hidrocarburo y actualizar la cartera de proyectos de la segunda revisión anual del Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS 2020-2024.

Estrategia prioritaria 5.2. Mejorar las condiciones que aumentan la productividad de personas y empresas para impulsar el crecimiento económico en zonas rezagadas.

Durante el periodo de enero a junio de 2021, las actividades del Banco del Bienestar se enfocaron en la apertura de sucursales y en seguir blindando la dispersión de los programas sociales.

Durante el primer semestre de 2021, la FND promovió la capacitación para mejorar el acceso al financiamiento en regiones rezagadas, para ello, realizó las siguientes actividades:

- Capacitó a los Agentes de Crédito Rural de nuevo ingreso, desarrollando el tema de “Modelo Estratégico Integrador”;
- Atendió solicitudes de capacitación a organizaciones rurales para acceder al financiamiento de la FND;
- Atendió a representantes de productores de forma virtual y presencial, para presentar sus proyectos y necesidades de financiamiento.

Para impulsar el desarrollo económico regional, durante el primer semestre de 2021, la STPS realizó estudios e investigaciones sobre los efectos que la pandemia por COVID-19 ha tenido en el mercado laboral por entidades y zonas salariales.

Además realizó presentaciones mensuales al Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos sobre estudios e investigaciones relevantes para el proceso de fijación de los salarios mínimos generales de las dos zonas salariales: la ZLFN y el resto del país.

Para promover el Crédito FONACOT y fomentar el desarrollo regional durante el primer semestre de 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Se enviaron 82,314 SMS de 20 campañas para promover el Crédito FONACOT en diversas sucursales del Instituto;
- Se desarrollaron campañas digitales e impresas para públicos, zonas y temporalidades específicas para dar a conocer el Crédito FONACOT; se difundió el nuevo número telefónico de atención a clientes, la afiliación de centros de trabajo, y se enviaron cartas de invitación a centros de trabajo para la afiliación y difusión del Crédito FONACOT con la baja de tasas y productos preferenciales, como: crédito mujer efectivo;
- Se realizaron eventos virtuales de diversas temáticas, con la finalidad de promocionar los productos y servicios que el INFONACOT ofrece;
- Se analizaron las tasas de los productos de crédito para otorgar mejores condiciones en todos los productos y se analizó la proporción de mujeres acreditadas, la distribución salarial, el monto promedio de los créditos y los límites de riesgo aplicables a cada producto. Se presentó este análisis, ante los Comités de Apoyo y el Consejo Directivo del Instituto, para que fuera aprobada en marzo la propuesta de baja en las tasas de interés;
- Se fortalecieron las plataformas digitales para ofrecer a las y los trabajadores nuevos canales de atención. Se puso en operación la nueva fase del Micrositio de Afiliación que permite realizar la consulta a Buró de Crédito de los centros de trabajo automáticamente, volviendo más eficiente el trámite;
- Se mejoró el registro de información resguardada en los sistemas del Instituto, para que los centros de trabajo realicen su trámite de afiliación 100% digital y se incrementó el ritmo de afiliación;
- Se solicitó apoyo y colaboración a la STPS para que dentro de las inspecciones nacionales de vigilancia a los centros de trabajo se verifique que se

encuentren afiliados al INFONACOT y analizar la posibilidad de sancionar a aquellos que no estén afiliados conforme a la normatividad aplicable;

- Se realizaron talleres de educación financiera para jóvenes y adultos, y se participó en la *Global Money Week*, teniendo un alcance en plataformas digitales mayor a 14,825 personas, y se difundieron materiales como infografías para redes sociales, videos e interactivos en educación financiera;
- Para contribuir a la equidad de género y fomentar el desarrollo económico de las mujeres trabajadoras formales de México, el 26 de mayo de 2021 se realizó la exitosa emisión del bono social con perspectiva de género FNCOT 21G, por mil 500 mdp, obteniendo un diferencial de tan solo 0.20 puntos porcentuales sobre la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIIE) a 28 días;
- El Fondo de Protección de Pagos INFONACOT, permite darle cobertura a las y los acreditados en eventos de desempleo, fallecimiento, incapacidad permanente total o invalidez;
- A través de los Planes de Salida, el INFONACOT ofrece facilidades de pago a los acreditados con reestructuras y quitas de 20% y 50%;
- Se realizaron revisiones a los procedimientos normativos para la simplificación administrativa y ahorro en costos de transacción para trabajadores.

Con el objetivo de fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores, durante el primer semestre de 2021, la SE gestionó la firma de convenios con los estados de Chiapas, Guerrero, Puebla y Veracruz para la transferencia de información estadística sobre IED, que beneficie su fomento y atracción, y actualmente, se desarrolla la estrategia de promoción económica para la región Sur-sureste. La estrategia tiene como objetivo ampliar las capacidades productivas de la región e incentivarla hacia la innovación.

Estrategia prioritaria 5.3. Promover estrategias para impulsar sectores estratégicos e insertar a las empresas mexicanas en cadenas de valor (nacionales y globales) de mayor valor agregado.

Para incentivar el conocimiento y observancia de normas oficiales mexicanas y estándares, en cumplimiento a la Ley de Infraestructura de la Calidad, al 30 de mayo de 2021 se otorgó el visto bueno a siete acuerdos de reconocimiento mutuo en materia de aparatos electrónicos, los cuales tienen como finalidad de fomentar el desarrollo económico del sector electrónico, permitir el acceso a mercados

internacionales y que la población mexicana cuente con productos seguros y de calidad.

Debido a la situación actual vivida por la pandemia de COVID-19, durante el primer semestre de 2021, la SE implementó mecanismos como ruedas de negocios virtuales e impartición de talleres de capacitación a distancia. Se realizaron ruedas de negocios en coordinación con organismos internacionales como la Alianza del Pacífico, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ConnectAmericas, además de la Organización de Mujeres en el Comercio Internacional, así como con Embajadas acreditadas en México. Se brindaron capacitaciones a Secretarías de Desarrollo Económico y al sector empresarial a través de las Cámaras Nacionales y Binacionales.

Se elaboraron estudios para identificar los principales productos de acero que se importan en México por el sector automotriz de fuera de la región del T-MEC, así como productos metalmecánicos que más se importan en México por los sectores automotriz, aeroespacial, eléctrico, electrónico y siderúrgico, fuera de la región T-MEC. Se renovó el registro del Programa de Cadenas Globales de Proveduría a cinco empresas fabricantes de televisiones. Se renovó el registro del Programa de Cadenas Globales de Proveduría a dos empresas fabricantes de motocicletas.

Mediante un intercambio de información, se colaboró con grandes empresas que buscan incrementar compras a proveedores locales, revisando sus requerimientos de insumos y realizando consultas con organismos empresariales nacionales para identificar proveedores potenciales.

Se consultaron 13 fuentes nacionales e internacionales para desarrollar los siguientes temas: (i) avances en electro-movilidad por país; (ii) avances en la adopción de este cambio tecnológico por empresas fabricantes de vehículos (OEM); (iii) las principales acciones de los gobiernos para impulsar la movilidad eléctrica; (iv) los principales retos para la cadena de proveeduría para la producción de vehículos; y, (v) los principales materiales y componentes que se requerirán para la producción de vehículos eléctricos.

La SE simplificó trámites en materia de comercio exterior, encaminados a la facilitación comercial destacando los siguientes realizados durante el primer semestre de 2021:

- Se implementó el Decreto de la Zona Libre de Chetumal a través de la habilitación en la VUCEM del trámite para que las empresas de la Región Chetumal puedan acceder a los distintos beneficios de carácter fiscal en



operaciones de comercio exterior con base en el Decreto de la Zona Libre Chetumal;

- Se mejoró el Registro como Empresa de la Frontera de Empresa Comercial e Industrial Fronteriza en la VUCEM conforme al “Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior”, publicado en el DOF el 5 de marzo de 2021;
- Se puso a disposición el nuevo formato de la Decisión No. 3/2019 del ACE 60 (México-Uruguay), en la Ventanilla Digital Mexicana (VUCEM), con base en el acuerdo de ambos países para modificar el formato del certificado de origen y su instructivo de llenado;
- Se eliminaron requisitos para facilitar el trámite de registro de productos elegibles para la obtención de certificados de origen de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en la VUCEM, ya no se requerirá capturar la clasificación de las mercancías conforme a la nomenclatura de la ALADI y cada una de las versiones de la Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración (NALADISA), únicamente deberá declararse la Nomenclatura Arancelaria Aprobada por la Asociación Latinoamericana de Integración (NALADI) o NALADISA que corresponde a la nomenclatura en la que se fue negociado el producto en el acuerdo solicitado;
- SE puso a disposición de las empresas interesadas en obtener el registro de Programa IMMEX un nuevo formato de revisión para la presentación de la solicitud de autorización del programa;
- Se elimina el requisito de cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D, para el registro de empresas de Chetumal y de la frontera. La VUCEM hará la validación en línea y en tiempo real directamente del portal del SAT, simplificando la presentación;
- Se habilitó en la VUCEM para solicitar la asignación y expedición de certificados del cupo para internar a Japón Prendas y complementos de vestir clasificados en los capítulos 61,62 y 63 del Sistema Armonizado. A partir del 31 de mayo de 2021 el trámite se puede solicitar directamente en la VUCEM.

El 21 de abril de 2021, se realizó el primer ejercicio piloto del ejercicio “*Digital Maturity Assessment 4.0*” en el estado de Chihuahua, para que las empresas e instituciones académicas conozcan su nivel de madurez digital en la Industria 4.0. Con el taller se obtuvieron los siguientes resultados:



- 71 personas asistentes;
- 20 empresas participantes;
- 11 empresas concluyeron el taller;
- Participaron 30 personas de instituciones académicas.

La SE llevó a cabo acciones con organismos empresariales del sector y con empresas para darles a conocer información sobre las exportaciones e importaciones de la industria aeroespacial al primer trimestre de 2021, así como del programa de financiamiento Impulso TMEC/Herramientales de NAFIN.

Durante el mes de abril de 2021, la SE participó en dos sesiones de la plataforma Sistema Tecnológico de la Industria Automotriz en Norteamérica (*Wheel In North America Supply Chain*) de la Industria Nacional de Autopartes, con el objetivo de identificar posibilidades de incrementar la proveeduría automotriz, en el marco de las nuevas reglas de origen del T-MEC.

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.

Ficha de la Meta para el bienestar 1.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	1.1 Diferencia de la tasa de ocupación entre hombres y mujeres		
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.		
Definición o descripción	Este indicador cuantifica la diferencia del porcentaje de la población ocupada de hombres entre el total de hombres de 15 años y más, y la población ocupada de mujeres respecto al total de mujeres de 15 años y más.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Puntos porcentuales	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Este indicador es publicado cada trimestre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	$PPOH = \frac{POH}{PH} * 100$ $PPOM = \frac{POM}{PM} * 100$ $DP = PPOH - PPOM$ <p>POH = Población ocupada de hombres de 15 años y más POM = Población ocupada de mujeres de 15 años y más PH = Población total de hombres de 15 años y más PM = Población total de mujeres de 15 años y más PPOH = Proporción de la población ocupada de hombres respecto a la población ocupada total PPOM = Proporción de la población ocupada de mujeres respecto a la población ocupada total DP = Diferencia de la proporción de mujeres y hombres ocupados</p>		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
32.9	31.3	30.4	30.6		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Población ocupada de hombres de 15 años y más	Valor variable 1	32,617,336.0	Fuente de información variable 1	ENOE, INEGI
Nombre variable 2	Población ocupada de mujeres de 15 años y más	Valor variable 2	20,614,252.7	Fuente de información variable 2	ENOE, INEGI
Nombre variable 3	Población total de hombres de 15 años y más	Valor variable 3	45,923,591.3	Fuente de información variable 3	ENOE, INEGI
Nombre variable 4	Población total de mujeres de 15 años y más	Valor variable 3	50,702,830.7	Fuente de información variable 4	ENOE, INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PPOH = 32,617,336.0 / 45,923,591.3 * 100$ $PPOM = 20,614,252.7 / 50,702,830.7 * 100$ $DP = 71.03 - 40.66$				

Nota:

- NA: No aplica.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1).		
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.		
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de la población ocupada de 15 años o más que trabaja en condiciones de informalidad, la cual comprende los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (esta medida considera la población en el sector agropecuario). Un menor valor será indicativo de mayor formalidad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: Población de 15 años o más	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	Este porcentaje es el resultado de dividir la población en ocupación informal entre la población ocupada, lo que se multiplica por cien. $TIL1 = (POI/PO) * 100$ Donde: TIL1= Tasa de informalidad laboral 1 POI= Número de personas ocupadas de 15 años o más en condiciones de informalidad PO= Número de personas ocupadas de 15 años o más		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
56.7	56.5	55.3	55.08
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020			



Nombre variable 1	Población en ocupación informal	Valor variable 1	29,451,959.3	Fuente de información variable 1	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
Nombre variable 2	Población ocupada	Valor variable 2	53,231,588.7	Fuente de información variable 2	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
Sustitución en método de cálculo	$TIL1 = (29,451,959.3 / 53,231,588.7) * 100$				

Nota:

- NA: No aplica.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos.		
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.		
Definición o descripción	Presenta el total de corresponsales y cajeros por cada 10,000 adultos a nivel nacional. Se entiende por corresponsales a los establecimientos o negocios autorizados para actuar a nombre y por cuenta de alguna institución bancaria. Se entiende por cajeros a los puntos de contacto entre usuarios de servicios bancarios y los bancos, para realizar operaciones como retiro de efectivo, consulta de saldo, pago de servicios entre otras.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: personas adultas mayores a 15 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Esta cifra se calcula sumando el total de corresponsales y cajeros observados en el periodo entre el número de adultos a nivel nacional y se multiplica por 10,000.</p> $CCDA = 10,000 * \left\{ \frac{CORRESPONSALES + CAJEROS}{N} \right\}$ <p>Donde: CCDA= Número total de sucursales por cada 10 mil adultos CORRESPONSALES= Promedio anual del número total de corresponsales a nivel nacional CAJEROS= Promedio anual del número total de cajeros a nivel nacional N = Promedio anual de la población adulta a nivel nacional</p>		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020/p	Meta 2024
10.8	11.1	11.4	16.2
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020			



Nombre variable 1	Promedio anual del número total de corresponsales a nivel nacional.	Valor variable 1	49,312.3	Fuente de información variable 1	CNBV
Nombre variable 2	Promedio anual del número total de cajeros a nivel nacional.	Valor variable 1	58,211.7	Fuente de información variable 1	CNBV
Nombre variable 3	Promedio anual de la población adulta a nivel nacional.	Valor variable 1	93,997,215.6	Fuente de información variable 1	CNBV
Sustitución en método de cálculo	$CCDA = 10,000 * [(49,312.3 + 58,211.7) / 93,997,215.6]$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /p: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2.- Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.

Ficha de la Meta para el bienestar 2.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	2.1 Índice de facilidad para iniciar un negocio.		
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.		
Definición o descripción	El índice de facilidad para iniciar un negocio recopila distintos indicadores que miden las barreras que existen para el establecimiento de una empresa y por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El índice de facilidad para iniciar un negocio mide los procedimientos, tiempos, costos y el capital mínimo requeridos para la apertura de un negocio formal. El índice es un promedio simple de 4 indicadores para los temas mencionados.</p> $IFIN = (CIN + DÍAS + NP + CMIN) / 4$ <p>Donde:</p> <p>IFIN= Índice de facilidad para iniciar un negocio</p> <p>CIN= Costo de iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra</p> <p>DÍAS= Tiempo para iniciar un negocio en días naturales normalizado para los países en la muestra</p> <p>NP= Número de procedimientos para iniciar un negocio normalizado para los países en la muestra</p> <p>CMIN= Capital mínimo para iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.</p>		
Observaciones	Los indicadores están normalizados para la distribución de países en la muestra, siendo el 0 el puntaje para el peor país y 100 el puntaje para el mejor país. Por lo tanto, su promedio es también un indicador que va de 0 a 100		



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
85.8	85.9	86.1	87.5		
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			Para la estimación se calculó el promedio de la tasa de crecimiento anual del índice entre 2014 y 2018 considerando países de economías similares de América Latina (Argentina, Brasil, Chile y Colombia). A partir de este promedio se calculó la tasa de crecimiento promedio que sirve de base para establecer la meta. Se tomó la línea base 2019.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Costo de iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 1	92.40	Fuente de información variable 1	Banco Mundial Doing Business Data.
Nombre variable 2	Tiempo para iniciar un negocio en días naturales normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 2	92.05	Fuente de información variable 2	Banco Mundial Doing Business Data.
Nombre variable 3	Número de procedimientos para iniciar un negocio normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 3	59.82	Fuente de información variable 3	Banco Mundial Doing Business Data.
Nombre variable 4	Capital mínimo para iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 4	100	Fuente de información variable 4	Banco Mundial Doing Business Data.
Sustitución en método de cálculo	Índice de facilidad para iniciar un negocio= $(92.40+92.05+59.82+100)/4$				

Nota:

- NA: No aplica.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto.		
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.		
Definición o descripción	El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, Banca de Desarrollo, mercado de valores, INFONAVIT, FOVISSSTE, FONACOT, SOFOMES Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y Financiera Rural.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Sector económico: Financiero	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	Este porcentaje es el resultado de dividir el total del Financiamiento Interno al Sector Privado entre el Producto Interno Bruto y multiplicar por 100. $PFISP = (FISP/PIB) * 100$ Donde: PFISP= Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto FISP= Financiamiento Interno al Sector Privado en miles de pesos corrientes PIB= Producto Interno Bruto en miles de pesos corrientes		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020/p	Meta 2024
34.7	37.2	42.1	43.3
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2017. Se tomó la línea base 2019.	



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Financiamiento Interno al Sector Privado en miles pesos corrientes	Valor variable 1	9,499,803.4	Fuente de información variable 1	CNBV
Nombre variable 2	Producto Interno Bruto en miles pesos corrientes	Valor variable 2	22,542,168.7	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PFISP=(9,499,803.4/ 22,542,168.7)*100$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /p: Cifras preliminares.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales.		
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.		
Definición o descripción	El indicador se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas en el mismo periodo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El indicador se construye a partir del promedio simple de la información trimestral para el año determinado.</p> $IGPLH = (IGPLH_{t1} + IGPLH_{t2} + IGPLH_{t3} + IGPLH_{t4}) / 4$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> IGPLH: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales IGPLH_{t1}: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 1 para el año determinado IGPLH_{t2}: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 2 para el año determinado IGPLH_{t3}: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 3 para el año determinado IGPLH_{t4}: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 4 para el año determinado 		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020 /p	Meta 2024
100.0	98.2	100.9	98.5



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
30.6			Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	IGPLH_t1 base	Valor variable 1	103.29	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	IGPLH_t2 base	Valor variable 2	103.36	Fuente de información variable 2	INEGI
Nombre variable 3	IGPLH_t3 base	Valor variable 3	102.55	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 4	IGPLH_t4 base	Valor variable 4	102.46	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 5	IGPLH_t1	Valor variable 5	99.77	Fuente de información variable 5	INEGI
Nombre variable 6	IGPLH_t2	Valor variable 6	110.13	Fuente de información variable 6	INEGI
Nombre variable 7	IGPLH_t3	Valor variable 7	103.36	Fuente de información variable 7	INEGI
Nombre variable 8	IGPLH_t4	Valor variable 8	102.17	Fuente de información variable 8	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$IGPLH = ((99.77 + 110.13 + 103.36 + 102.17) / 4) / ((103.29 + 103.36 + 102.55 + 102.46) / 4) * 100 = 100.92$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /p: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3.- Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.

Ficha de la Meta para el bienestar 3.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	3.1 Tasa de población adulta con educación al menos de nivel media superior.		
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.		
Definición o descripción	Este indicador mide la proporción de la población de entre 25-64 años que cuentan con un nivel de educación media superior y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: Población entre 25 años y 64 años de edad	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Esta tasa se calcula sumando la tasa de población entre 25 y 64 años de edad con educación terciaria y la tasa de población en ese mismo rango de edad con educación media superior.</p> $\text{TPAEMS} = \text{PAET} + \text{PAEMS}$ <p>Donde:</p> <p>TPAEMS = Tasa de población adulta con educación al menos con nivel de media superior PAET= Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años de edad con nivel de educación terciaria PAEMS = Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años con un nivel igual a educación media superior</p>		
Observaciones	NA		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020	Meta 2024		
39.1	39.8	ND	46.1		
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años de edad con nivel de educación terciaria	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	OCDE
Nombre variable 2	Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años con un nivel igual a educación media superior	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	OCDE
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- /p: Cifras preliminares.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público.		
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.		
Definición o descripción	Es el porcentaje del gasto del sector público que se destina a inversión física, en particular a infraestructura, incluye las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Este porcentaje se calcula dividiendo el gasto que se destina a obra pública entre el gasto neto del sector público presupuestario, y se multiplica por cien.</p> $IP = (GOP/GNP) * 100$ <p>Donde:</p> <p>IP= Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público GOP= Gasto en obra pública (millones pesos corrientes) GNP= Gasto neto del sector público presupuestario (millones pesos corrientes)</p>		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020/p	Meta 2024
0.96	0.83	0.72	1.81
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Primero se obtiene el valor más alto del porcentaje de obra pública con respecto al gasto del sector público en el periodo 2012-2018, posteriormente, se calcula el crecimiento anual en puntos	



			porcentuales para llegar a este valor en un periodo de 6 años (2019-2024). Se tomó la línea base 2019.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Gasto en obra pública	Valor variable 1	42,923	Fuente de información variable 1	SHCP
Nombre variable 2	Gasto neto del sector público presupuestario	Valor variable 2	5,995,026	Fuente de información variable 2	SHCP
Sustitución en método de cálculo	$IP = (42,923 / 5,995,026) * 100$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /p: Cifras preliminares.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto.		
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.		
Definición o descripción	Es el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, que efectúa el productor en un periodo determinado, tales como: construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo nacional o importado que se utiliza para producir bienes o servicios y tienen una vida útil mayor a un año. También incluye ciertas adiciones al valor de los activos no producidos (como los activos del subsuelo o grandes mejoras de la cantidad, la calidad o la productividad de las tierras) realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales, las adiciones y mejoras que se hacen con objeto de prolongar su vida útil o aumentar la capacidad de producción.		
Nivel de desagregación	Geográfica Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	Para calcularlo se divide la formación bruta de capital fijo total entre el valor del Producto Interno Bruto, y posteriormente se multiplica por cien. $PFBCF = (FBCF / PIB) * 100$ Donde: PFBCF = Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al producto interno bruto FBCF = Formación bruta de capital fijo total (millones pesos constantes 100=2013) PIB= Producto Interno Bruto (millones pesos constantes 100=2013)		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020/p	Meta 2024
20.3	19.3	17.2	22.3
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		La proyección del PIB se obtiene de SHCP-Criterios y la proyección de la FBKF se estima con el valor máximo en el periodo 2012-2018. Se tomó la línea base 2019.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020			



Nombre variable 1	Formación bruta de capital fijo	Valor variable 1	2,927,199	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Producto Interno Bruto	Valor variable 2	16,984,823	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PFBCF = (2,927,199 / 16,984,823) * 100$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /p: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 4.- Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.

Ficha de la Meta para el bienestar 4.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	4.1 Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato.		
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.		
Definición o descripción	Se refiere a la cantidad de días necesarios para que las empresas realicen procedimientos legales para hacer valer un contrato.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Días	Período de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	Se registra el número de días del calendario que tarda un proceso de demanda por un contrato, desde que se inicia una demanda hasta que la Corte determina el pago. TPCC= número de días naturales promedio que tarda un proceso de demanda por un contrato Donde: TPCC= Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato		
Observaciones	De acuerdo con el Banco Mundial, el tiempo se cuenta en días naturales. Su cómputo se basa en la duración media que profesionales expertos del tema dictaminan al revisar las leyes pertinentes, así como por la información de jueces y abogados practicantes de litigios.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
340.6	340.6	340.6	288.6
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020			



Nombre variable 1	Días promedio para ejercer un contrato	Valor variable 1	340.6	Fuente de información variable 1	Banco Mundial Doing Business Data
Sustitución en método de cálculo	TPCC= 340.6				

Nota:

- NA: No aplica.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio).		
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.		
Definición o descripción	Se refiere al tiempo necesario para construir un almacén. Es la cantidad de días calendario que se necesitan para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén. Si es posible acelerar un proceso a un costo adicional, se toma en cuenta el procedimiento más rápido, independientemente del costo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Días	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	Se registra la totalidad del tiempo de los procedimientos necesarios para que una empresa del sector de la construcción pueda construir un almacén.		
Observaciones	<p>De acuerdo con el Banco Mundial, el tiempo se cuenta en días naturales. Su cómputo se establece con base en la duración media que los expertos indican como necesaria para completar los procedimientos.</p> <p>TP= Número de días naturales promedio necesario para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén para un negocio</p> <p>Donde: TP= Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio)</p>		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
82.1	82.1	82.1	64.6
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.	



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Días para para construir un almacén.	Valor variable 1	82.1	Fuente de información variable 1	Banco Mundial Doing Business Data
Sustitución en método de cálculo	Días promedio para construir un almacén= 82.1				

Nota:

- NA: No aplica.



4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Índice Nacional de Competitividad		
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.		
Definición o descripción	Este indicador mide la competitividad del país basándose en su desempeño macroeconómico, desempeño de instituciones públicas, capacidades de la población, calidad de la infraestructura, eficiencia de negocios, innovación y medio ambiente e inclusión social.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Noviembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El Índice Nacional de Competitividad es un promedio simple de sus componentes que son indicadores del desempeño del país.</p> $INC = (\text{Desempeño macroeconómico} + \text{Instituciones} + \text{Capacidades} + \text{Infraestructura} + \text{Eficiencia de negocios} + \text{Innovación} + \text{Medio ambiente e inclusión social}) / 7$ <p>Donde: INC= Índice Nacional de Competitividad Donde: Desempeño macroeconómico= Subíndice que integra ambiente macroeconómico, tamaño de mercado y productividad Instituciones= Subíndice que integra seguridad y eficiencia de gobierno Capacidades= Subíndice que integra educación básica, educación avanzada y salud Infraestructura= Subíndice que integra infraestructura básica e infraestructura tecnológica (conexión a <i>Internet</i> y precios a servicios de telefonía móvil) Eficiencia de negocios= Subíndice que integra mercado de bienes, mercado financiero y mercado laboral Innovación= Subíndice que integra incentivos a la innovación y resultados de la innovación Medio ambiente e inclusión social= Subíndice que integra componentes importantes para alcanzar un crecimiento económico sostenido, así como aspectos de justicia social, económica y cultural.</p>		
Observaciones	NA		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019		Resultado 2020	Meta 2024	
103.5	ND		ND	109.4	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2010-2017		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Desempeño macroeconómico	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Instituciones	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI
Nombre variable 2	Capacidades	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	INEGI
Nombre variable 3	Infraestructura	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 4	Eficiencia de negocios	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 5	INEGI
Nombre variable 5	Innovación	Valor variable 6	ND	Fuente de información variable 6	INEGI
Nombre variable 6	Medio ambiente e inclusión social	Valor variable 7	ND	Fuente de información variable 7	INEGI
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 5.- Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.

Ficha de la Meta para el bienestar 5.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	5.1 Contenido Nacional de las Exportaciones Manufactureras.		
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.		
Definición o descripción	Mide la evolución del contenido doméstico en las exportaciones globales.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Este porcentaje resulta de la división del contenido Doméstico de las Exportaciones Globales entre la producción manufacturera global, se mide como:</p> $PCNEGPMG = (VAEMG / PMG) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PCNEGPMG= Participación del Contenido Nacional de las Exportaciones Globales en la Producción Manufacturera Global (base 2013)</p> <p>VAEMG = Valor agregado de exportación de la manufacturera global en valores básicos generado en México</p> <p>PMG = Producción manufacturera global en valores básicos (base 2013)</p>		
Observaciones	NA.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020	Meta 2024
45.3	45.9	ND	46.2
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018	



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Valor agregado de exportación de la manufacturera global en valores básicos.	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI
	Producción manufacturera global en valores básicos.		ND		INEGI
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares



5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.2 Longitud de la red carretera en la región Sur-sureste.		
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.		
Definición o descripción	Este indicador permite medir la longitud de la red carretera en la región Sur-sureste según superficie de rodamiento (kilómetros), por lo que muestra el avance en la generación de infraestructura carretera en esta región.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Kilómetros	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El indicador se construye a partir la suma de la longitud de la red carretera según superficie de rodamiento (kilómetros) de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.</p> $\text{Carretera} = \text{Carretera_Cam} + \text{Carretera_Chia} + \text{Carretera_Gue} + \text{Carretera_Oax} + \text{Carretera_Qroo} + \text{Carretera_Tab} + \text{Carretera_Ver} + \text{Carretera_Yuc}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carretera: Longitud de la red carretera en la región sur-sureste según superficie de rodamiento (kilómetros). Carretera_Cam: Longitud de la red carretera en Campeche según superficie de rodamiento (kilómetros) Carretera_Chia: Longitud de la red carretera en Chiapas según superficie de rodamiento (kilómetros) Carretera_Gue: Longitud de la red carretera en Guerrero según superficie de rodamiento (kilómetros) Carretera_Oax: Longitud de la red carretera en Oaxaca según superficie de rodamiento (kilómetros) Carretera_Qroo: Longitud de la red carretera en Quintana Roo según superficie de rodamiento (kilómetros) Carretera_Tab: Longitud de la red carretera en Tabasco según superficie de rodamiento (kilómetros) Carretera_Ver: Longitud de la red carretera en Veracruz según superficie de rodamiento (kilómetros) Carretera_Yuc: Longitud de la red carretera en Yucatán según superficie de rodamiento (kilómetros) 		
Observaciones	La Región Sur-sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
134,853	134,587	ND	145,596
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	



NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Carretera_Cam	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	SCT
Nombre variable 2	Carretera_Chia	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	SCT
Nombre variable 3	Carretera_Gue	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	SCT
Nombre variable 4	Carretera_Oax	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	SCT
Nombre variable 5	Carretera_Qroo	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 5	SCT
Nombre variable 6	Carretera_Tab	Valor variable 6	ND	Fuente de información variable 6	SCT
Nombre variable 7	Carretera_Ver	Valor variable 7	ND	Fuente de información variable 7	SCT
Nombre variable 8	Carretera_Yuc	Valor variable 8	ND	Fuente de información variable 8	SCT
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.3 Índice de la Productividad Laboral de la región Sur-sureste		
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.		
Definición o descripción	Muestra la productividad laboral en la región Sur-sureste a través de la evolución de la producción en la región Sur-sureste, comparada con la variación de su personal ocupado.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice base 100 en 2018	Período de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Este indicador resulta de la división del PIB entre el empleo de la región Sur-sureste y posteriormente se normaliza dividiéndolo entre esta razón observada en el año base (2018), se mide como:</p> $PL = (PIB / PO) / (PIB_{base} / PO_{base}) * 100$ <p>Donde: PL= Productividad laboral de la región Sur-sureste. PIB= Producto Interno Bruto a precios constantes de 2013 en la Región Sur-sureste en el año de referencia PO= Personal ocupado en la región Sur-sureste en el año de referencia PIB_{base}= Producto Interno Bruto a precios constantes de 2013 en la Región Sur-sureste en 2018 PO_{base}= Personal ocupado en la Región Sur-sureste en 2018</p>		
Observaciones	La Región Sur-sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020	Meta 2024
100.1	95.1	ND	102.5



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2010-2014		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Producto Interno Bruto a precios constantes en la Región sur-sureste (millones de pesos de 2013).	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Personal Ocupado en la Región Sur-sureste	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares

5

GLOSARIO



5- Glosario

Administración Pública Federal: Conjunto de dependencias y entidades que auxilian al Titular del Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa, según se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás leyes aplicables.

Banca de Desarrollo: Entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas como sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

CetesDirecto: Plataforma gratuita en Internet para que cualquier persona pueda invertir en Valores Gubernamentales sin la intermediación de la banca, casas de bolsa u otras instituciones.

Cadenas de valor: Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra: Acciones de procuración e impartición de la justicia agraria, conforme lo dispuesto en el artículo 27 constitucional y la Ley Agraria.

Competencia: Situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

Competitividad: Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Crecimiento Económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un período determinado.

Crédito: Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

Dependencias: Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Desarrollo regional: El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Desarrollo urbano: El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente es el Gobierno Federal o los organismos y empresas señalados que, de acuerdo a las disposiciones aplicables son considerados entidades paraestatales

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Infraestructura: Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (camino, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

Inversión: Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

Informalidad laboral: Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

Instrumentos Estructurados: Valores que garantizan su valor nominal al vencimiento, y cuyo rendimiento parcial o total se vincula a activos subyacentes fideicomitidos que otorguen derechos sobre sus frutos y/o productos.

MIPYMES: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la estructura de las MIPYMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50



Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

Nivel regional: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

Nivel sectorial: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

Ordenamiento territorial: El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.

Precio: Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

Productividad laboral: Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

Producto Interno Bruto: Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un período determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

Región Sur-sureste: Incluye a los siguientes estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Resiliencia: Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

Seguridad Social: Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

Sujetos Agrarios: Ejidatarios, comuneros, posesionarios, pequeños propietarios, avecindados, jornaleros agrícolas, colonos, poseedores de terrenos baldíos o nacionales y/o campesinos.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tecnologías de información y la comunicación (TICs): Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

ABM	Asociación de Bancos de México
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALIDE	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo
APF	Administración Pública Federal
ASEA	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BID Lab	Laboratorio de innovación del BID
BIM	Modelado de la información de la construcción (BIM, por sus siglas en inglés)
BIRMEX	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
CAI	Centros de Atención Infantil
CALTRANS	Departamento Californiano de Transporte (CALTRANS, por sus siglas en inglés)
CAM	Centros de Atención Múltiple
CANAPAT	Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo
CAPEX	Inversión en capital (CAPEX, por sus siglas en inglés)
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CDMX	Gobierno de la Ciudad de México
CECATI	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial
CECyTE	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos
CEEG	Consejo Ejecutivo de Empresas Globales

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
CERPIS	Certificados de Proyectos de Inversión
CETRAM	Centro de Transferencia Modal
CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL)
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CNCP	Comité Nacional de Concertación y Productividad
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CompraNet	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPRED	Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
COVID-19	Nombre de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2



CRE	Comisión Reguladora de Energía
DTT	Distritos de Temporal Tecnificado
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EPO	Oficina Europea de Patentes
ESG	Factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG por sus siglas en inglés)
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FONACOT	Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GN	Guardia Nacional
IED	Inversión Extranjera Directa
IFC	Instituciones de Financiamiento Colectivo
IFPE	Instituciones de Fondos de Pago Electrónico
IMEF	Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores



INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ITF	Instituciones de Tecnología Financiera
ITS	Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS, por sus siglas en inglés)
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LFT	Ley Federal del Trabajo
LIISPCEN	Ley para impulsar el incremento sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
Mdd	Millones de dólares
Mdp	Millones de pesos
Mmdp	Miles de millones de pesos
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
NALADISA	Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración
NALADI	Nomenclatura Arancelaria aprobada por la Asociación Latinoamericana de Integración
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PANAUT	Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil
PEEI	Programa Expansión de la Educación Inicial
PEMEX	Petróleos Mexicanos

PEPC 2020-2024	Programa Especial para la Productividad y Competitividad 2020-2024
PIB	Producto Interno Bruto
PITA	Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera
PLD/FT	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
PMCRN	Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional
PMU	Programa Mejoramiento Urbano
PNCE	Programa Nacional de Convivencia Escolar
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROCOCES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROREFORMA	Programa de Reforma a Sectores Prioritarios
PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas
PRTM	Proyecto Regional Tren Maya
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
REPUVE	Registro Público Vehicular
RRAJA	Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAM	Sistema Aeroportuario Metropolitano
SANDAG	Asociación de Gobiernos de San Diego (SANDAG por sus siglas en inglés)
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
SAT	Servicio de Administración Tributaria

SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICAVISP	Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos
SIG	Sistema de Información Geoespacial
SISTRANGAS	Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SPF	Servicio de Protección Federal
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SSA	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TICs	Tecnologías de la Información y Comunicación
TIL	Tasa de Informalidad Laboral



T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
UATO	Unidades de Análisis Táctico Operativas
UIEG	Unidad de Inteligencia Económica Global
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (por sus siglas en inglés)
VUCEM	Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior
ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte